DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

# Segundo Informe de Implantación en España del Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencia de Residuos. (Protocolo de Kiev o PRTR) (2014-2016)

De acuerdo a la Decisión I/5 (ECE/MP.PRTR/2010/2/Add.1) y a la Decisión II/1 (ECE/MP.PRTR/2014/4/Add.1)

**Enero 2017** 



www.prtr-es.es



### **ÍNDICE**

ODATOS DEL ESTADO QUE REALIZA EL INFORME. ("Certification sheet")	5
,	
1Información relativa al proceso de realización del informe	7
·	
2Información relativa a los requisitos del Protocolo: por artículos	9

### **ANEJOS:**

### ANEJO 1.

Decisión II/1:

http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/prtr/MOPP2/Post-session\_documents/ECE.MP.PRTR.2014.4.Add.1\_e.pdf

Decisión I/5:

http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/prtr/docs/ece\_mp.prtr\_2010\_2 Add.1\_e.pdf

- ANEJO 2. Listado de actividades industriales que informan a PRTR-España.
- ANEJO 3. Lista de autoridades competentes en España relacionadas con la información de PRTR-España: nacionales y autonómicas.
- ANEJO 4. Documentación adicional sobre PRTR-España: www.prtr-es.es. Cómo usar y consultar en la página web del registro: ejemplos de búsquedas y consultas de la información pública, opciones. Formatos descargas, vías de participación
- ANEJO 5.Principales actividades de capacitación, promoción y formación. [Actualización con la inclusión de las actividades del periodo 2014-2016]



# 0.-DATOS DEL ESTADO QUE REALIZA EL INFORME. ("Certification sheet")

Protocol on Pollutant Release and Transfer Registers Implementation Report in accordance with Decision I/5 (ECE/MP.PRTR/2010/2/Add.1) and Decisión II/1 (ECE/MP.PRTR/2014/4/Add.1)

### **CERTIFICATION SHEET**

\_SPAIN (ESPAÑA)\_

The following report is submitted on behalf of

[name of the Party or the Signatory] in accordance with decision I/5			
Name of officer responsible for submitting the national report:	Ms Carmen Canales Canales		
Signature:	Coernes Coursell		
Date:	15 de enero de 2017		

### **IMPLEMENTATION REPORT**

Please provide the following details on the origin of this report.

Party/Signatory	ESPAÑA
NATIONAL FOCAL POINT	
Full name of the institution:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Name and title of officer:	Dña. Carmen Canales Canales, Jefa de Área de Medio Ambiente Industrial. S.G de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial. D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.
Postal address:	Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071. Madrid.
Telephone:	+ 34 915975418
Fax:	+34 915975955
E-mail:	info@prtr-es.es/ ccanales@magrama.es.

Contact officer for national report (if different):			
Full name of the institution:	PRTR-ESPAÑA, Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. (Administrador sistema).		
Name and title of officer: Dr. Iñigo de Vicente-Mingarro			
Postal address:			
Telephone:	+34 902545350/+34 917499121		



Fax:	+34917499140
E-mail:	info@prtr-es.es
Designated competent authority responsible for managing the national or regional register (if different):	idem
Full name of the institution:	
Name and title of officer:	
Postal address:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	



# 1.-INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL INFORME

Describa brevemente el proceso por el cual este informe ha sido preparado, incluyendo información sobre las autoridades públicas que han sido consultadas o que han contribuido en su preparación, cómo se ha consultado al público y cómo el resultado de estas consultas del public se han tenido en cuenta y sobre cualquier otro material que haya servido como base para la preparación del informe.

(Información actualizada a diciembre de 2016)

Este 2<sup>e</sup> informe de implantación del Protocolo PRTR, ha sido elaborado por el Área de Medio Ambiente Industrial, responsable del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR-España (www.prtr-es.es).

Se ha tomado como base para su realización el primer informe nacional, correspondiente al periodo 2010-2013, remitido a la Secretria del Protocolo (CEPE-ONE/UNECE), en diciembre de 2013

Se puso en información pública en la web del Ministerio para comentarios y observaciones del 9 de septiembre al 7 de octubre de 2016, ambos inclusive (<a href="http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/segundo informe implementacion protocolo prtr.aspx">http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/segundo informe implementacion protocolo prtr.aspx</a>)

También se distribuyó a diferentes departamentos y autoridades competentes de ámbito estatal y regional (gobiernos regionales y áreas responsables de atmósfera, agua, suelo y residuos), así como a otros organismos públicos.

Además, ha estado disponible en la página del propio registro PRTR-España para su consulta y descarga y enviar comentarios desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 30 de diciembre 2016 via buzon de sugerencias/comentarios o por correo electrónico a infro@prtr-es.es.

No se han recibido en esta ocasión, ningún comentario u observación por parte de ninguna entidad, organismos, departamento, ONG, institución publica o privada ni publico en general, salvo las correspondientes a la actualziación de los nombres de los departamentos u organismo públicos a nivel regional y nacional competentes en la materia.

Una vez finalizados los plazos para el envio de comentarios, se ha elaborado del documento final.

Se remite a la CEPE (UN/ECE) de acuerdo al formato y procedimiento establecido en la Decisión 1/5 de la MoPP-1.

(http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/prtr/docs/ece mp.prtr 2010 2 Add.1 e.pdf)

Se envía en <u>español</u> y en <u>dos de las lenguas oficiales del protocolo, inglés y francés</u>. El informe, en sus tres versiones, se completa con información adicional. (Anejos 2, 3, 4 y 5 en las versiones de papel y .pdf. Sólo se incluye esta información adicional en inglés).

PRTR-España, tiene canales abiertos de forma permanente para la recepción de comentarios, observaciones y sugerencias (tanto en español e inglés): <a href="mailto:info@prtr-es.es">info@prtr-es.es</a>; buzon de sugerencias de PRTR-España (<a href="http://www.prtr-es.es/Sugerencias">http://www.en.prtr-es.es/Sugerencias</a>), servicios de información del Ministerio: <a href="http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/default.aspx">http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/default.aspx</a>...



# 2.-INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REQUISITOS DEL PROTOCOLO, POR ARTÍCULOS.

### Artículos 3, 4 y 5.

Liste las medidas legislativas, reglamentarias y otras adoptadas para la aplicación de las provisiones generales de los artículos 3 (provisiones generales), 4 (Componentes esenciales de un sistema de registro de emisiones y transferencias de contaminantes) y 5 (Diseño y estructura)

### En particular, describa:

- (a) Respecto del artículo 3, párrafo 1, las medidas adoptadas para la implantación de las provisiones del protocolo, incluidas las medidas de cumplimiento (aplicación);
  - Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE 316, 31/12/2016) (<a href="http://prtr-es.es/Data/images/BOE\_A\_2016\_12601.pdf">http://prtr-es.es/Data/images/BOE\_A\_2016\_12601.pdf</a>). Esta disposición constituye el texto refundido de la <a href="Ley 16/2002">Ley 16/2002</a> de prevención y control integrado de la contaminación y todas sus modificaciones posteriores.
  - Real Decreto 508/2007 de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas (BOE 96, 21/04/2007)(<a href="https://www.prtr-es.es/Data/images//Real-Decreto-508-2007-de-suministro-de-información-sobre-emisiones-del-Reglamento-E-PRTR-y-sobre-AAI.pdf">https://www.prtr-es.es/Data/images//Real-Decreto-508-2007-de-suministro-de-información-sobre-emisiones-del-Reglamento-E-PRTR-y-sobre-AAI.pdf</a>), que describe los requisitos y la información que los titulares deben suminsitrar al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, PRTR-España. En los Anexos I, II y III se especifican las actividades industriales, las sustancias y medios de los que hay informar y en el III los datos que deben ser suminstrados.
  - Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. (BOE 25 de 29/01/11). Este real decreto incluye la disposición final primera que modifica el Real Decreto 508/2007, donde se clarifican determinados requisitos de información y publicación de la misma en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR-España) así como el regimen sancionador que aplica por su incumplimiento, (http://www.prtr-es.es/Data/images//RD-102-2011-mejora-de-la-calidad-del-aire.pdf; ver página 9.593).
  - Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2012, de 1 de Julio, de prevención y control integrado de la contaminación. Este real decreto incluye la disposición final cuarta que modifica el anexo 1 del Real Decreto 508/2007, actualizando la lista de actividades industriales que deben notificar al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR-España). (BOE 251, de 19/10/2013). (http://www.prtr-es.es/Data/images/BOE A 2013 10949.pdf). (Ver también anejo 2 de este informe).
- (b) Respecto del artículo 3, párrafo 2, las medidas adoptadas que vayan más allá de lo requerido en el protocolo;
  - Los requisitos que deben cumplir los titulares para informar al Registro PRTR-España, están descritos en los Anexos I (modificado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre), Il y III del Real Decreto 508/2007 y las modificaciones posteriores del Real Decreto 102/2011.
  - En PRTR-España existen las siguientes medidas más lejos respecto de las obligaciones del protocolo:



- Más categorías de actividades industriales. En el Anexo 2 de este 2º informe NIR, se incluye la lista de actividades que reportan con la descripción en españo e inglés. La base legal de esta lista está en el Anejo 5 del Real Decreto 815/2013 que modifica al Real Decreto 508/2007. (Ver también respuesta correspondiente al subapartado c) del artículo 7).
- La lista de sustancias sobre las que hay que reportar es de 115, mientras que en el protocolo son 86. (Ver también la respuesta correspondiente al apartado d) del artículo 7).
- Se debe reportar la cantidad total de las emsiones generadas, no sólo la cantidad que supere los umbrales del protocolo. Estos umbralesen España se aplican exclusivamente como umbrales "de información", a partir de los cuales se publican los datos y son los que se utilizan para el cumplimiento de las p obligaciones internacionales.
- En cuanto a la información sobre las transferencias de residuos, se informa sobre todas las cantidades transferidas fuera de la instalación, identificando todos los tipos de residuos transferidos, no solo la suma total de residuos peligrosos o no peligrosos, como indica el protocolo. Para ello, se utiliza la Lista Europea de Residuos. (Ver también la respuesta correspondiente al apartado g) del articulo 7).
- La publicación de los datos en PRTR-España (www.prtr-es.es) se realiza el 15 de noviembre de cada año, 11 meses después del año de referencia inmediatamente anterior. (Real Decreto 102/2011. http://www.prtr-es.es/Data/images//RD-102-2011mejora-de-la-calidad-del-aire.pdf)
- (c) Respecto del artículo 3, párrafo 3, las medidas adoptadas para que cuando empleados de una instalación o el público en general informan a las autoridades públicas sobre la violación por parte de un complejo industrial de los requerimientos de la ley nacional en aplicación de este protocolo, no sean penalizados, perseguidos u hostigados por dicha acción;
  - Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), que desarrolla los principios del Convenio de Aarhus en materia de Justicia. (Titulo IV de la Ley 27/2006).
- (d) Respecto del artículo 3, párrafo 5, si el sistema PRTR ha sido integrado en otro sistema de información y, si dicha integración se ha llevado a cabo, con cuáles. ¿Está relacionado con la no duplicación de procedimientos de información?, ¿Se han encontrado dificultades o retos especiales y, en su caso, cómo se han solucionado?

A efectos de información ambiental, se ha integrado todo lo relativo a PRTR con la legislación sobre emisones industriales europea (IED/IPPC). (Ver respuestas 3 a) y b))

PRTR-España es el inventario oficial de complejos industriales PRTR y el inventario de instalaciones en el marco de la IED.

En los permisos IED/IPPC se incluyen, normalmente, todo lo relativo a sus obligaciones de información al registro PRTR.

En PRTR-España para cada complejo industrial se incluyen, cuando es posible y la información está disponible, los códigos utilizados en otros marcos legales europeos, por ejemplo, en ETS o UWWTP. Con inventarios nacionales y otros requisitos se continua con los trabajo paraestablecer las sinergias que permitan simplificar los procedimientos y mejorar en coherencia.

En cuanto a la información sobre transferencias de residuos, se trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y con las codificaciones del LER y EUROSTAT para que la información española en PRTR y en EUROSTAT sea lo más coherente posible. n.



En relación a los componentes esenciales del registro PRTR-España (art.4 a-j, del protocolo) se indica lo siguiente (ver también respuesta a subapartado e)):

- a) Se da información a nivel de "complejo industrial": actualmente en el sistema español PRTR hay información de un total de 7.323 complejos industriales (datos a diciembre de 2016).
- b) datos sobre fuentes difusas: se ofrece los enlaces a la información disponible en el Minsiterio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (http://www.en.prtres.es/informacion-publica). Tambien se enlaza a la información disponible en el registro E-PRTR.
- c) Se da información por categorías de actividad, sustancia, grupo de sustancias y residuos, además de por localización geográfica. (http://www.en.prtr-es.es/informacion-publica).
- d) Abarca todos los medios ambientales, distinguiendo entre las emisiones a la atmósfera, al suelo y al agua;
- e) Se incluye información sobre las transferencias fuera del complejo. Para el caso de la información de residuos se utiliza la codificación LER europea.
- f) Es un sistema de notificación anual y es obligatorio (ver respuesta articulo 8.a));
- g) La información se actualiza en la web anualmente, o cuando existen correciones o nueva información. Se utilizan los umbrales del protocolo para información pública. En cuanto a la confidencialidad de los datos, por dictament de la Agencia Española de Protección de datos, la información incluida en el registro PRTR-España es información ambiental y, por tanto, no sujeta a confidencialidad. Solo se consideran "confidenciales" los datos de contactos y de carácter personal como son los teléfonos, correos electrónico etc.
- h) es coherente y es de fácil manejo y accesible al público, con multiples opciones de consulta, descarga y sistemas de ayuda e información adicional que ayuda a su contextualización.
- Dispone de herramientas directas y permanentes para garantizar la participación del público en su elaboración, desarrollo y actualización. (Ver respuesta pregunta sobre articulo 13)
- j) Todo el sistema nacional PRTR-España, www.prtr-es.es, es una herramienta electrónica que integra la recopilación, gestión y difusión de datos, a través de Internet, respetando el marco competencial español.
- (e) Respecto del artículo 5, párrafo 1, cómo pueden buscarse e identificarse las emisiones y transferencias de residuos de acuerdo a los parámetros listados en los subpárrafos (a) a (f);

En PRTR-España, existen las siguientes opciones para acceder a la información pública: para cada una de las opciones:

- Datos por complejo industrial: http://www.prtr-es.es/informes/facilitylevel.aspx (ESP); http://www.en.prtr-es.es/informes/facilitylevel.aspx, (ENG).
- Datos de emisiones, por sustancias contaminantes: http://www.prtres.es/informes/pollutant.aspx, (ESP); http://www.en.prtr-es.es/informes/pollutant.aspx, (ENG)
- Datos de emisiones por actividades industriales: http://www.prtres.es/informes/industrialactivitypollutant.aspx, (ESP); http://www.en.prtres.es/informes/industrialactivitypollutant.aspx, (ENG).
- Datos de transferencias de residuos: http://www.prtr-es.es/informes/waste.aspx, (ESP); http://www.en.prtr-es.es/informes/waste.aspx, (ENG).
- Datos de transferencias de residuos por actividad industrial: http://www.prtr-es.es/informes/industrialactivitywaste.aspx, (ESP); http://www.en.prtr-



es.es/informes/industrialactivitywaste.aspx, (ENG).

Además, se pueden consultar series cronologicas sobre:

- Datos de complejos (http://www.prtr-es.es/informes/seriescomplex.aspx, ESP);
   (http://www.en.prtr-es.es/informes/seriescomplex.aspx, ENG).
- Datos de emisiones (http://www.prtr-es.es/informes/seriespollutant.aspx, ESP; http://www.en.prtr-es.es/informes/seriespollutant.aspx, ENG) y
- Datos de transferencias de residuos (http://www.prtr-es.es/informes/serieswaste.aspx, ESP; http://www.en.prtr-es.es/informes/serieswaste.aspx, ENG).

En cada una de estas opciones lse pueden hacer búsquedas y consultas por:

- Años de reporte,
- ámbito geográfico, (por comunidades autónomas y provincias; por demarcaciones hidrográficas)
- información de detalle a nivel de complejo industrial y
- agregada por grupos de actividades o grupos de sustancias (COP, GEI, MP, etc.)
- También se ofrece la posibilidad de descarga/exportar la consulta realizada (.pdf; word; Excel; XML)

Hay ayudas en línea (por ejemplo: cuadros "Help" en http://www.en.prtr-es.es/informes/facilitylevel.aspx, http://www.en.prtr-es.es/informes/pollutant.aspx, etc.) y descargables en forma de manuales de usuario y documentos de ayuda (fondo documental de la página. http://www.prtr-es.es/documentos/manuales-usuario-prtr).

Toda la información pública está disponible en español e inglés, y parcialmente en el resto de lenguas españolas. (Más información en el anejo 4 de este informe ejemplos de consultas, búsquedas, descargas, otros).

(f) Respecto del artículo 5, párrafo 4, indicar el localizador url ("Universal Resource Locator") o la dirección de internet, donde se pueda de forma continua e inmediata accede al registro, o a cualquier otra alternativa electrónica con efectos equivalentes;

PRTR-España website: www.prtr-es.es.

Directo a la versión en español: <a href="http://www.prtr-es.es/">http://www.prtr-es.es/</a>.

Directo a la versión en inglés: <a href="http://www.en.prtr-es.es/">http://www.en.prtr-es.es/</a>.

- (g) Respecto del artículo 5, párrafo 5 y 6, indicar información sobre los enlaces ofrecidos en el registro a las bases de datos pertinentes, existentes y accesibles al público sobre aspectos relacionados con el medio ambiente y, si es el caso, a PRTR de otras Partes;
  - 1.-Información sobre "otras fuentes": <a href="http://www.prtr-es.es/informacion-publica">http://www.prtr-es.es/informacion-publica</a> (ESP) y <a href="http://www.en.prtr-es.es/informacion-publica">http://www.en.prtr-es.es/informacion-publica</a> (ESP)
    - Emisiones de otras fuentes a la atmósfera: <a href="http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-atmosfera-1073102012.html">http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-atmosfera-1073102012.html</a> (ESP). <a href="http://www.prtr-es.es/Releases-atmosphere-1111112012.html">http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-atmosphere-1111112012.html</a> (ESP).
    - Emisiones de otras fuentes al agua: <a href="http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-agua-1074102012.html">http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-agua-1074102012.html</a> (ESP); <a href="http://www.prtr-es.es/Releases-water-1112112012.html">http://www.prtr-es.es/Releases-water-1112112012.html</a> (ENG)
  - 2.-Enlaces de interés nacionales e internacionales en:

http://www.prtr-es.es/conozca/Enlaces-interes-1027062012.html, (ESP)



http://www.en.prtr-es.es/conozca/Enlaces-interes-1027062012.html (ENG).

### Artículo 7.

Indique las medidas legislativas, reglamentarias y otras que se hayan adoptado para la implementación del artículo 7 (requisitos de información)

Describa o indentifique, según proceda

- (a) Respecto del párrafo 1, si se aplican los requistos del párrafo 1 (a) o 1(b) en el sistema nacional
  - En España aplica el párrafo 1 (a). Todos los requisitos para el titular están descritos en:
    - Real Decreto 508/2007 de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas. (BOE 96 de 21/04/2007). Anexo I(\*), II y III (http://www.prtres.es/Data/images//Real-Decreto-508-2007-de-suministro-de-información-sobreemisiones-del-Reglamento-E-PRTR-y-sobre-AAI.pdf).
    - Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. (BOE 25 de 29/01/11). Disposición final primera. (http://www.prtr-es.es/Data/images//RD-102-2011-mejora-de-la-calidad-del-aire.pdf).
  - (\*) ver también la respuesta del sub-apartado c).
- (b) Respecto de los párrafos 1, 2 y 5, si es el propietario o el operador de un complejo quien tiene que realizar la notificación;

En España, es el titular de la instalación/complejo quien tiene la obligación de informar al registro PRTR-España. Esto quiere decir que lo más habitual es que sean los propietarios quienes realicen esta labor, pero también es frecuente en algunas actividades delegar esta obligación a los operadores. El responsable siempre es el titular.

(c) Respecto del párrafo 1 y el anexo I, cualquier diferencia entre la lista de actividades o sus umbrales del protocolo y la lista de actividades y umbrales que son requeridos en el PRTR nacional;

La lista de actividades industriales que tienen que informar al registro PRTR-España y sus umbrales de capacidad están incluidas en el Anexo I del Real Decreto 508/2007según modificación del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, que actualiza la lista de actividades que tienen que cumplir con los requisitos de información al registro PRTR-España. Esta actualizaciónincorpora más categorías que las contempladas en el Protocolo PRTR y en el Reglamento Europeo 166/2006 E-PRTR. (http://www.prtr-es.es/Data/images/BOE\_A\_2013\_10949.pdf).

En el anejo 2 de este segundo informe español de implantación, se incluye la lista de actividades industriales que reportan a PRTR-España (con la descripción en español e inglés).

(d) Respecto del párrafo 1 y anexo II, cualquier diferencia entre la lista de contaminantes o de sus umbrales, requerida por el protocolo, y la lista de contaminantes o de su umbrales que es requerida en el PRTR nacional

La lista de sustancias contaminantes y medios de los que hay que informar a PRTR-España están descritos en el Anexo II del Real Decreto 508/2007, (http://www.prtr-es.es/Data/images//Real-Decreto-508-2007-de-suministro-de-información-sobre-emisiones-del-Reglamento-E-PRTR-y-sobre-AAI.pdf). Comparado con el Anexo II del protocolo hay dos diferencias importantes:

 En España se debe dar información sobre un total de 115 sustancias frente a las 86 del Protocolo:



- 91 sustancias incluidas en el Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de enero de 2006 relativo al establecimiento del registro E-PRTR.
- o 6 Sustancias contaminantes más al aire:
  - Partículas totales en suspensión (PST),
  - talio (TI), antimonio (Sb),
  - cobalto (Co),
  - manganeso, (Mn) y
  - vanadio (V).
- o Sustancias contaminantes de más al agua:
  - DOO.
  - o,p'-DDT, p,p'-DDD, p,p'-DDE, p,p'-DDE,
  - Benzo(a)pireno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(k)fluoranteno,
  - Indeno(1,2,3-cg)pireno,
  - 1,2,3-Triclorobenceno, 1,2,4-Triclorobenceno, 1,3,5-Triclorobenceno,
  - p-xileno, o-xileno, m-xileno,
  - Penta-BDE, Octa-BDE, Deca-BDE.
- Se debe reportar la cantidad total generada para cada una de las sustancias que se emitan esté por encima o por debajo de los umbrales establecidos en el protocolo y en el Reglamento (CE) 166/2006. (ver respuesta en el sub-apartado e) articulo 7).
- (e) Respecto del párrafo 3 y anexo II, si para algún contaminante en particular de los incluidos en el anexo II del protocolo, la Parte aplica otros diferentes de los mencionados en el párrafo 8a) y por qué;

En España, no se aplican los umbrales del protocolo como umbrales de reporte Los umbrales del protocolo y del Reglamento E-PRTR en España se aplican como "umbrales de información al público".

Los titulares deben informar sobre la cantidad total emitida o transferida para cada una de las sustancias emitidas a cualquier medio (atmósfera, agua, suelo). Si la cantidad emitida o transferida reportada supera los umbrales correspondientes, entonces se publica en la web y es, también, el dato que se envia a la Comisión Europea en cumplimiento del E-PRTR.

Las especificaciones que se aplican, están descritas en la normativa española que regula la información a suminsitrar al registro PRTR-España (Anexo II del Real Decreto 508/2007 (http://www.prtr-es.es/Data/images//Real-Decreto-508-2007-de-suministro-de-información-sobre-emisiones-del-Reglamento-E-PRTR-y-sobre-AAI.pdf) y modificaciones posteriores (Real Decreto 102/2011, http://www.prtr-es.es/Data/images//RD-102-2011-mejora-de-la-calidad-del-aire.pdf)).

(f) Respecto del párrafo 4, las autoridades competentes designadas para recoger la información de emisiones contaminantes de fuentes difusas esepcificadas en los párrafos 7 y 8;

Autoridades competentes a nivel autonómico y nacional reponsables de la recogida y gestión de información de emisiones procedentes de fuentes difusas, (normalmente vinculadas a inventarios e información georreferenicada de emisiones atmósfericas y contaminanción de aguas):

### Autoridades estatales:

- Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Organismos de Cuenca. (Ver anejo 3 de este informe, Demarcaciones hidrográficas). Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

### Autoridades autonómicas:

• Ver listado de autoridades autonómicas, anejo 3 de este informe.



(g) Respecto de los párrafos 5 y 6, cualquier diferencia entre el alcance de la información a suministrar por los propietarios u operadores de acuerdo a lo requerido por el protocolo y la información requerida por el PRTR nacional y, si el sistema nacional se basa en la información por contaminante (párrafo 5 (d).(i)) o en la información por residuo (párrafo 5 (d) (ii));

El sistema español está basado en lo establecido en parrafo 5 (d) (ii) del artículo 7 del protocolo. Pero es más estricto que lo requerido por el protocolo y por el Reglamento E-PRTR, ya que se deden identificar todos y cada uno de los residuos transferidos y en cualquier cantidad.

El titular, de acuerdo al Real Decreto 508/ 2007 y la disposición final primera del Real Decreto 102/2011, debe informar sobre sus transferencias de residuos fuera del emplazamiento, identificando todos y cada uno de sus residuos, usando la Lista Europea de Residuos (LER o ELW, según legislación vigente).

Si la suma total de todos los residuos peligrosos (RP) o no peligrosos (RnP) reportados superan respectivamente los umbrales de 2 o 2000 t/año, entonces se publican los datos en PRTR-España identificados a nivel de complejo industrial, no solo la suma total de RP o RnP tal y como exige el protocolo sino todos y cada uno de los residuos identificados que se incluyan en las sumas. Se puede ver cómo se pública esta información en PRTR-España en:

ESP): http://www.prtr-es.es/informes/waste.aspx y

http://www.prtr-es.es/informes/industrialactivitywaste.aspx.

(ENG): http://www.en.prtr-es.es/informes/waste.aspx y

http://www.en.prtr-es.es/informes/industrialactivitywaste.aspx.

(h) Respecto de los párrafos 4 y 7, dónde se ha incluido las fuentes disfusas, cuáles y cómo pueden ser consultadas e identificadas por los usuarios, en una adecuada desagregación espacial, o, en su caso, si no han sido incluidas indicar información sobre las medidas tomadas para iniciar su notificación;

La información sobre emisiones de fuentes difusas en PRTR-España se basa en la información disponible en inventarios nacionales y otros requisitos de información (a la atmósfera) y en la información disponible para determinados contaminantes en aguas.

Los enlaces actuales en PRTR-España desde los cuales se puede enlazar a la información disponible son:

Información sobre "otras fuentes": <a href="http://www.prtr-es.es/informacion-publica">http://www.prtr-es.es/informacion-publica</a> (ESP) y http://www.en.prtr-es.es/informacion-publica (ENG):

- Emisiones de otras fuentes a la atmósfera: <a href="http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-atmosfera-1073102012.html">http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-atmosfera-1073102012.html</a> (ESP). <a href="http://www.prtr-es.es/Releases-atmosphere-1111112012.html">http://www.prtr-es.es/Releases-atmosphere-1111112012.html</a> (ENG)
- Emisiones de otras fuentes al agua: <a href="http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-agua-1074102012.html">http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-agua-1074102012.html</a> (ESP); <a href="http://www.prtr-es.es/Releases-water-1112112012.html">http://www.prtr-es.es/Releases-water-1112112012.html</a> (ENG).
- (i) Respecto del párrafo 8, el tipo de metodologías usadas para determinar la información de las fuentes difusas.

La información en PRTR-España s, se basa en la información disponible en inventarios nacionales y otros requistos de información, tanto en atmósfera como para determinados contaminantes en aguas.

Los enlaces actuales en PRTR-España desde los que se puede enlazar a la información disponible son:

Información sobre "otras fuentes": <a href="http://www.prtr-es.es/informacion-publica">http://www.prtr-es.es/informacion-publica</a> (ESP) y http://www.en.prtr-es.es/informacion-publica (ENG):

Emisiones de otras fuentes a la atmósfera: http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-



atmosfera-1073102012.html (ESP). http://www.prtr-es.es/Releases-atmosphere-1111112012.html (ENG)

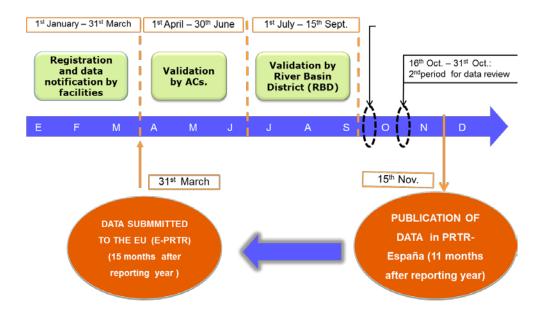
• Emisiones de otras fuentes al agua: <a href="http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-agua-1074102012.html">http://www.prtr-es.es/Emisiones-difusas-agua-1074102012.html</a> (ESP); <a href="http://www.prtr-es.es/Releases-water-1112112012.html">http://www.prtr-es.es/Releases-water-1112112012.html</a> (ENG)

### **Artículo 8**

Para cada periodo de información, desde el último informe de implementación (o desde la entrada en vigor del protocolo), por favor indique:

(a) El año de referencia (calendario anual al que se refiere la información notificada)

El calendario anual del ciclo completo de información al registro estatal, PRTR-España, es el siguiente:



### Este calendario:

- o respeta el ámbito competencial de las cc.aa. y del Estado;
- o establece periodos adicionales para la revisión de datos;
- o permite cumplir al Ministerio con los requisitos establecidos en la normativa europea y acuerdos internacionales.

El primer año de datos con criterios PRTR fue 2007. Los datos de años anteriores existentes en el registro (2001 a 2006) son datos notificados con criterios EPER.

La web (www.prtr-es.es), en sustitución de EPER, y la publicación de los primeros datos con criterios PRTR ( 2007), se presentaron en público durante la 1ª Jornada pública Internacional, organizada por el Ministerio y en la cual participaron la UE, OCDE y el WGPRTR de CEPE. (http://www.prtr-es.es/documentos/otros).

(b) El plazo y fecha hasta la cual los titulares u operadores de los complejos industriales deben de informar a su autoridad competente;

De acuerdo con el sub-apartado (a) anterior, el Ministerio debe disponer de toda la



### información el:l:

 30 de junio (Real Decreto 508/2007), fecha de obligado cumplimiento a nivel nacional

Los gobiernos autonómicos cuyos complejos industriales (titulares) realizan el informe PRTR anual directamente utilizando la plataforma de la web del Ministerio (identificadas en el mapa adjunto en color verde), tienen de plazo entre el 1 de enero y el 31 de marzo.

Los gobiernos autonómicos con sistemas propios de información (identificadas en el mapa adjunto en color gris), en el ámbito de sus competencias, pueden disponer de otros plazos diferentes relativos al registro, notificación y validación de los datos de los complejos industriales ubicados en sus territorios. Pero, en estos casos, deben de enviar la información a PRTR-España antes del 30 de junio de cada año. Todo el proceso de envío de datos se realiza de forma telemática, con las funcionalidades adecuadasy a través de la plataforma PRTR-España.



(Ver más información en la web, sección "Know more" (ENG))

(c) Fecha en la cual la información es hecha pública en el registro, de acuerdo con los requerimientos del artículo 8 (ciclo de reporte);

La fecha de publicación de los datos en PRTR-España (www.prtr-es.es), es el 15 de noviembre, de acuerdo a la disposición final primera del Real Decreto 102/2011. Esto implica que los datos se hacen públicos 11 meses después del año de referencia, dentro del año inmediatamente siguiente

(d) Si las fechas y plazos en las que los complejos industriales deben informar y las de publicación de los datos, se cumplen en la práctica y, si hay algún retraso, las razones de ello;

Aunque los plazos son ajustados, no se producen dificultades de relevancia en el proceso de notificación de los complejos industriales a la autoridad competente y de ésta al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la plataforma PRTR-España. No obstante, es importante señalar que las dificultades más comunes, están en relación con la interacción con otros instrumentos legislativos y los requisitos de información derivados de los mismos. Especialmente en dos aspectos:

- fechas y plazos y
- alcances

Tanto unos como otros vienen determinados, mayoritariamente, por la propia legislación europea. Tales son los casos, por ejemplo, de los requisitos de inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) o por el régimen de comercio de emisiones (ETS) y E-PRTR. Estas "pequeñas"



diferencias pueden suponer desajustes en los calendarios nacionales y regionales de recogida y gestión de datos que, al final, interfieren con el cumplimiento de los requisitos de información.

Por otro lado, teniendo en cuenta que este tipo de dificultades puede afectar a la información pública, el sistema PRTR-España, además de los periodos adicionales de revisión de datos (ver calendario del sub-apartado (a)), permite, si es el caso, la revisión y actualización permanente, de tal forma que la detección de errores puede ser subsanada de forma inmediata, mediante comunicación de la autoridad competente al Ministerio. Este sistema permite la corrección de la información pública casi de forma automática.

(e) Si se usan métodos electrónicos para la notificación al registro y si tales métodos son utilizados, la proporción de reportes electrónicos y cualquier software usado para realizar tal reporte;

Todo el proceso de notificación, validación, carga/volcado de datos y gestión de la información en PRTR-España es de forma electrónica (*on-line*) (www.prtr-es.es). (Ver también anejo 4 de este informe,).

En algunas comunidades autónomas, por ejemplo, la autoridad envía un borrador de declaración (de notificación) para facilitar el trámite a las mismas.

Las principales dificultades están relacionadas con:

- La identificación de todas las sustancias que son, o pueden ser, emitidas por una determinada actividad industrial a uno o varios medios receptores: validez de las sublistas sectoriales orientativas incluidas en la "Guía para la implantación de registro E-PRTR" ((ESP), (ENG)) y en la "Guía para la implantación de los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes ((ENG); (ESP))
- Interpretación correcta de los códigos utilizados para la categorización de métodos y metodologías. Cuándo un dato debe consignarse como medido (M), calculado (C) o estimado (E). Sobre todo cuando los datos de partida están basados en mediciones discontinuas en el tiempo.
- o Interpretación/validación de los datos de emisiones cuando éstos son "Estimados" (E).
- Determinación y cuantificación de datos de emisiones de sustancias en cantidades difíciles de medir con las técnicas actuales y que son detectadas por debajo de límites de detección (LOD) o de cuantificación (LOQ)
- o Diversidad de métodos de medición (nacionales, europeos, internacionales o propios).
- o Diversidad de métodos de cálculos basados en factores de emisión.
- o Aplicación de diferentes criterios para la notificación, revisión y validación de los datos.
- o Datos reportados en diferentes unidades a los kg/año (emisiones) o t/año (residuos) pedidos.
- o Comparabilidad de los datos reportados.
- o Contextualización de la información para su disposición al público. Es difícil de entender, por ejemplo, la diferencias entre umbrales PRTR y valores límites de emisión (VLE).

### Artículo 9.

Describa las medidas legislativas, reglamentarias y otras que aseguren la recolección de datos y el mantenimiento de los registros, y establecen los tipos de metodologias utilizadas en la recopilación de la información de emisiones y transferencias, de acuerdo con el artículo 9 (recolección de datos y mantenimiento de registros);

Los titulares tienen la obligación de informar a las autoridades ambientales al menos una vez al año, de sus emisiones y transferencias de residuos, de acuerdo con los requistos descritos en el



Real Decreto 508/2007 (Anexo III) y Real Decreto 102/2011 (disposición final primera)

Para todos los datos reportados deben indicarse los métodos de obtención utilizados, de acuerdo con los requisitos de la legislación ya indicada. I. Para cada dato, se debe indicar si los datos son medidos (M), calculados (C) o estimados (E) y, en cualquier caso, hay que indicar los métodos, metdologías, estandares, normas, factores de emisión, balances, etc que correspondan. Si, además, los datos son medidos (M) debe especificarse qué tipo de análitica se ha utilizado.

Se completa la informacion incluyendo el origen del método utilizado: si dicho método está descrito en su autorización ambiental o si procede de legislación sectorial, si se trata de métodos aceptados internacionalmente (ISO, EN, UNE, EPA, etc.), o por el sector, etc.

Para más información de cómo se notifica esta información, se pueden consultar los manuales de usuario, disponibles en la web:

http://www.prtr-es.es/conozca/Manuales-usuario-PRTREspana-1116112012.html, http://www.en.prtr-es.es/Data/images/Manual\_usuario\_1\_2.pdf, http://www.en.prtr-es.es/Data/images/Manual\_usuario\_2.pdf.

En todo lo relativo a los tiempos de conservación de la información, se aplica la legislación española y, en su caso, las propias disposiciones del protocolo al ser esté también una pieza en si misma de obligado cumplimiento en España, (http://www.en.prtr-es.es/Data/images//Ratificación-Protocolo-PRTR-8FD560E11D2441C2.pdf).

### Artículo 10.

Describa las reglas, procedimientos y mecanismos que aseguran la calidad de los datos contenidos en el PRTR nacional y lo que los datos notificados han podido revelar al respecto, teniendo en cuenta los requerimientos del articulo 10 (evaluación de la calidad);

En PRTR-España, los sistemas de control y alerta sobre los datos reportados por los complejos industriales y por las autoridades competentes, están diseñados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 508/2007 y sus modificaciones

Siempre que es posible, en los formularios "on line" de la plataforma, se facilita la información en "tabla cerradas" con todas las opciones posibles, sin campos abiertos de texto. Ejemplos son:

- o Identificación fiscal, (tipo societario)
- o ubicación geográfica,
- o direcciones postales: tipos de vías, municipios, comunidades autónomas, estados y países,
- o demarcaciones hidrográficas,
- o las clasificaciones de actividades económicas e industriales, (categorias PRTR, CNAE, etc.).
- o sustancias contaminantes,
- o medios receptores,
- o tipos de residuos y operaciones de gestión,
- o codificación de métodos utilizados para la obtención de los datos,
- o etc.

Todas estas variables son datos críticos en la validación de ficheros e información suministrada por los titulares y por las autoridades competentes.

También se requiere información adicional, la cual permite la comprobación y chequeo con otros requisitos de información (ETS, Instituto Nacional de Estadística (INE), Inventarios GEI y



nacionales de emisiones, UWWTP):

Además, dentro de las funcionalidades del sistema se disponen de alarmas que permiten identificar potenciales errores o inconsistencias:

- o % de superación del umbral establecido para una sustancia determinada
- o % de variación respecto de la emisión notificada en el ejercicio anterior.
- o Realización de estadísticas, a nivel nacional, sobre los top 5, 10 y 20 para cada sustancia, y a cada medio receptor identificado. Distribuciones por años, ámbito geográfico, sectorial etc.

Existe un grupo de trabajo, coordinado por el Ministerio, con las autoridades competentes (cc. aa. y organismos de cuencas (cc. hh.)), que analiza la información de cada ciclo (informe, revisión y publicación) y, en su caso, consensua criterios de validación para sustancias o sectores de actividad, cuando es posible.

En las comunidades autónomas, se utilizan criterios similares para la comprobación de los datos suministrados por los titulares.

- Criterios adicionales sobre cómo informar de los datos de emisiones.
- o Solicitud de informes de OCA (laboratorios acreditados) sobre mediciones.
- o Métodos de cálculos a partir de mediciones puntuales.
- o Información adicional de los métodos utilizados para la estimación de emisiones
- o Resultados de inspecciones ambientales y de cumplimiento de condiciones de los permisos ambientales.
- Sustancias autorizadas en permisos ambientales (AAI, contaminación atmosférica, autorizaciones de vertidos y otras).
- Comprobación con otras fuentes y requisitos de información: emisiones de CO<sub>2</sub> verificadas en ETS, datos de producción y gestión de residuos.

### Artículo 11.

Describa la manera en que el público accede a la información del registro, teniendo en cuenta los requisitos del artículo 11 (acceso público a la información);

Toda la información pública del registro PRTR-España es accesible al público en www.prtr-es.es:

- español (http://www.prtr-es.es/),
- inglés (http://www.en.prtr-es.es/ y,
- También, de forma más resumida en catalán, gallego y vasco.

Además de los datos de emisiones y transferencias de residuos por encima de umbrales identificados a nivel de complejo industrial y de forma agregada por sectores de actividad o por sustancias/residuos, (http://www.prtr-es.es/informacion-publica), en PRTR-España se ofrece:

- el inventario completo de los complejos industriales que tienen la obligación de informar (http://www.prtr-es.es/Informes/InventarioInstalacionesIPPC.aspx),
- fondo documental de legislación,
- documentos técnicos,
- información general sobre las sustancias contaminantes que se incluyen, enlaces a PRTR en otros países y regiones del mundo, etc.

En el anejo 4 de este informe, se ofrece más información de:

- cómo está organizada la información al público,
- qué tipo de información se puede consultar y



• el sistema de ayudas para facilitar la búsqueda y consultas de información especifica. Es habitual que las comunidades autónomas con sistemas propios de información (PRTR regionales) tengan también a disposición del público la información correspondiente a su ámbito de aplicación. Estas comunidades autónomas, suelen publicar sus datos de forma previa a la publicación en PRTR-España, de la misma manera que en el registro estatal (www.prtr-es.es) se publican los datos nacionales con anterioridad a su envío a la UE (E-PRTR). También, es destacable el hecho de que otras autoridades competentes utilizan los datos de PRTR-España, para realización de informes de estado y situación en su ámbito de competencia.

Además, se realizan acciones de difusión con carácter general para informar sobre la existencia del registro y de la información que se ofrece, tales como:

- jornadas de presentación en el Ministerio;
- congresos nacionales y regionales. También en universidades, centros de investigación y tecnológicos, congresos sectoriales, asociaciones industriales, etc.
- Organización de eventos especiales coincidiendo normalmente con la publicación de los datos de un nuevo año o con los rediseños y actualizaciones de la página web.
   (Toda la información y documentos que se genera en estos eventos se pone a disposición del público, http://www.prtr-es.es/documentos/otros).

En cuanto a las medidas tomadas para cuando el publico no pueda acceder por medios electrónicos directos a la información consignada en el resgistro (articulo 11.5), conviene resaltar que:

- Las vías electrónicas y telemáticas son el 100% de las solicitudes de información a PRTR-España registradas durante el periodo del informe, 2014-2016,.
- Además, se mantienen los procedimientos habituales para la solicitud de información a la administración española, regulados en la legislación del procedimiento administrativo común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificaciones posteriores (Ley 4/1999 de 13 de enero), vigente hasta el 02.10.2016, momento en que entrará en vigor la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

En general, toda solicitud de información a la administración (tanto de ámbito estatal como regional), puede ser emitida y tramitada por cualquiera de los procedimientos de comunicación existentes: papel, fax, teléfono, etc., y presentada en cualquier registro general de cualquier institución pública. Si esto se produce así, será la administración la que, en su caso, hace llegar dicha solicitud de información al organismo correspondiente para que le de el curso adecuado.

(Ver también respuesta artículo 13, más adelante).

### Artículo 12.

Si alguna información del registro es confidencial, de indicaciones de los tipos de información que pueden no facilitarse y la frecuencia de ello, teniendo en cuenta los requisitos del artículo 12. Por favor, indique experiencias prácticas y los problemas o retos encontrados con respecto a los reclamos de conficencialidad, en particular con respecto a los requistos fijados en el párrafo 2;

En España, los datos obligatorios incluidos en el Registro PRTR-España, están considerados



como "información ambiental" y, por lo tanto, no están sujetos a confidencialidad.

La información adicional que se solicita a los complejos industriales, que de acuerdo con el Protocolo PRTR y con el Reglamento europeo 166/2006 no es obligatoria, puede hacerse pública si el titular del complejo industrial da su autorización expresa.

Los únicos datos que no se facilitan al público en general, son los datos relativos a nombre de titulares, direcciones de correo electrónico y teléfonos si están vinculados a personas concretas.

No obstante, la confidencialidad de la información que pueda afectar al Registro PRTR sigue lo estipulado en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

### Artículo 13.

Describa las oportunidades para que el público participe en el desarrollo del sistema PRTR nacional, de acuerdo con el artículo 13 (participación pública en el desarrollo del registro prtr nacional) y, cualquier experiencia pertinente al respecto;

Además de las vías normales y habituales de información/participación pública del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, especialmente a través de los portales de información/participación pública, (ver en http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/participacion-publica/default.aspx, http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/default.aspx), el público en general tiene tres canales abiertos permanentemente de comunicación con el registro PRTR-España:

• Teléfono: +34902545350

Correo electrónico: info@prtr-es.es

Buzón de sugerencias: (ESP), (ENG)

A través de estos canales, el público participa, comenta y sugiere sobre el registro para su mejora en cualquier momento del año y siempre que lo considere oportuno.

### Artículo 14.

Describa el procedimiento de revision establecido por ley por el cual todas las personas tienen acceso a la justicia si consideran que su requerimiento de información ha sido ignorado, reusado equivocadamente o cualquier otra razon que considere, de acuerdo a las provisiones del artículo 14 (acceso a la justicia) y, cualquier uso hecho de él.

El procedimiento que es applicable en estos casos está descrito en el Titulo IV de la <u>Ley 27/2006</u>, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).



### Artículo 15.

Describa como la Parte ha promocionado el conocimiento de su PRTR y sus detalles, de acuerdo con el artículo 15 (capacitación), en:

(a) Esfuerzos para dar una adecuada capacitación y directrices a las autoridades públicas para asistirles en llevar a cabo sus deberes de acuerdo al protocolo;

Desde el inicio del registro, en 2001 cuando era EPER-España y sin solución de continuidad hasta la actualidad, el Ministerio ha contado en todo el proceso de creación y desarrollo del mismo con las autoridades competentes. En España las autoridades competentes para la recopilación de los datos que se suministran a PRTR-España son los gobiernos regionales (comunidades autónomas). En el proceso de revision/validación de los datos, interviene también la Administración General del Estado (AGE) en temas relacionados con las emisiones al agua cuando éstas se producen al dominio público (cauce público). (Ver respuesta del artículo 8) Las autoridades competentes también disponen de sus manuales de funciomaniento, siempre que es necesario. Todas las ayudas e información sobre el funcionamiento de la herramienta están disponibles en el "Área de Miembros" de la plataforma PRTR.

Si así se requiere, se imparten las necesarias sesiones presenciales de formación para las autoridades competentes.

Por último, desde el inicio del registro existe un grupo de trabajo de autoridades competentes que es coordinado por el Ministerio. Cualquier decision, modificación, actualización, mejora, etc. que afecte al funcionamiento, alcance, requisitos de información, estructura, modelo y transferencia de información es tratada, discutida y, en su caso, acordada y consensuada en el ambito de dicho grupo antes de su implantación. (Ver también respuesta pregunta del artículo 10).

(b) Asistencia y orientaciones al público para su acceso al registro nacional y para el entendimiento y uso de la información en él contenida;

La principal vía de comunicación y promoción del registro es la página web: PRTR-España, www.prtr-es.es. Todo el sistema de información pública dispone de sistemas de ayuda, explicaciones, documentos y manuales que ayudan al público en general a manejar la página, a conocer las opciones de búsqueda y a comprender la información de la que se dispone. Las principales acciones que se llevan a cabo en la página son:

- Publicación anual de los datos en noviembre de cada año.
- Actualización del "fondo documental" y "legislación" relacionada con PRTR.
- Actualización de contenidos y ayudas, manuales, presentaciones.
- Disposición de todo el histórico de datos (los diez últimos años en la propia web (2006-2015). Años anteriores (2001-2005) están también disponibles siempre, pero hay que pedirlo (por ejemplo por correo electrónico)
- Sección de novedades, noticias, etc.

También se utilizan las redes sociales para difundir noticias y actualziaciones y recibir comentarios, sugerencias:

- Twiter (<a href="https://twitter.com/prtr\_es">https://twitter.com/prtr\_es</a>),
- Facebook
   España/125756327492909?fref=ts).

(https://www.facebook.com/pages/PRTR-



Toda nueva acción/modificación/visualización/ publicación de datos anuales, etc. es difundida a través de canales de información/difusion de información ambiental e institucional:

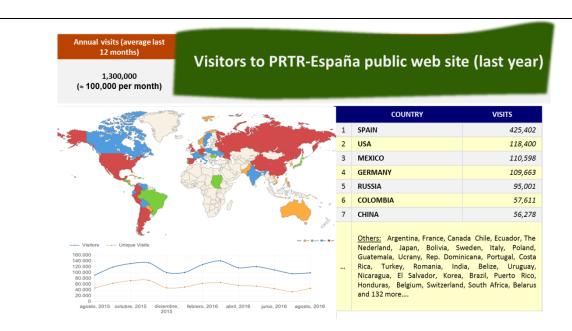
- Buzón de información del Ministerio:
   http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/informacion/default.aspx

   Sección de calidad y evaluación ambiental de web del Ministerio:
   http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/default.aspx?
- Organizaciones industriales, principalemente a traves de la CEOE y otras organizaciones.
- Organizaciones ambientales.
- Centros tecnologicos públicos y privados.
- Universidades.
- Entidades locales, ayuntamientos.
- Comunidades autonomas.
- Grupos de trabajo nacionales e internacionales.
- Usuarios y contacto de info@prtr-es.es

Además, se realizan actividades concretas de difusión en congresos nacionales e internacionales, muy especialmente a través del Congreso Nacional de Medio Ambiente en sus ediciones bienales, desde su origen en 2002 y hasta la actualidad, coincidiendo con la publicación anual de los datos (CONAMA VI, CONAMA VII, CONAMA VIII, CONAMA VIIII, CONAMA VII

PRTR-España ha sido visitada en su parte pública por más de 8,200.000 desde el año 2008, año en el que se publican los primeros datos con criterios PRTR y se empiezan a realizar acciones de difusión también de caracter internacional. La media mensual de visitas supera las 100.000:





Además de estas y otras iniciativas, cabe resaltar la celebración de jornadas importantes para la difusión y conocimiento del registro PRTR-España:

- Jornada de Participación Pública en el proceso de Implantación del Nuevo Registro PRTR-España, celebrada en Madrid, el 26 de abril de 2007.
- I Jornada Internacional para la presentación de la información pública en PRTR-España: datos de 2007, celebrada en Madrid, el 16 de abril de 2009. (Información disponible en http://www.prtr-es.es/documentos/otros).
- Il Jornada Internacional en PRTR: 10 años de infomración pública, 2001-2011. Retos para el future, celebrada en Madrid, los días 3-4 de Julio de 2013 (información disponible en http://www.prtr-es.es/documentos/otros).
- II Jornada de Información y Participación Pública PRTR-España, 2014: NUEVOS ALCANCES, NUEVOS RETOS Y MÁS INFORMACIÓN. PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DE 2013. Celebrado en Madrid, el 18 de noviembre de 2014, en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (Información disponible en: http://www.prtr-es.es/documentos/otros).
- III Jornada de Información y Participación Pública PRTR-España, 2016: LA COMUNICACIÓN COMO BASE DE UNA BUENA INFORMACIÓN. PUBLICACIÓN DE LOS DATOS 2015" Celebrado en Madrid, el 15 de diciembre de 2016, en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (Información disponible en: http://www.en.prtr-es.es/documentos/otros).

(Ver anejo 5 de este informe,)

### Artículo 16.

Describa cómo la Parte ha cooperado y asistido a otras Partes y fomentado la cooperación entre otras organizaciones internacionales pertinentes, si ha lugar y en particular:

- (a) Acciones internacionales en apoyo a los objetivos de este protocolo, de acuerdo con el párrafo 1 (a);
- (b) Con base en acuerdos bilaterales entre Partes, en la implementación de los sistema nacionales en cumplimiento con este protocol, de acuerdo con el párrafo 1 (b);



- (c) En compartir información bajo este protocolo sobre emisiones y tansferencias dentro de las áreas fronterizas, de acuerdo con el párrafo 1 (c);
- (c) En compatir información bajo este protocolo en relación con las transferencias entre Partes, de acuerdo con el párrafo 1 (d)
- (d) En relación con la provision de asistencia técnica a Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición, en materias relativas al protocolo, de acuerdo con el párrafo 2 (c);

España participa como miembro en los siguientes grupos y comités internacionales relacionados con los registros PRTR/RETC:

- Es miembro del Bureau de las Partes del Protocolo PRTR (CEPE)
- Ostenta la presidencia del Grupo Internacional de Coordinación en PRTR ("International Coordinating Group on PRTR")
- Es miembro del Comité del Artículo 19 del Reglamento 166/2006 E-PRTR de la UE
- Participa y es miembro del Bureau del TF en PRTR de la OCDE.

Nuevos Proyectos y actividades de capacitación en las que España ha participado para el periodo incluido ene ste segundo informe de implantación (2014-2016)

Colaboración y asesoría técnica en proyectos coordinados por el Programa de Naciones para el Medio Ambiente (PNUMA), ("Project POPs reporting, monitoring and information dissemination using PRTRs", FASE I y FASE II), en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), y financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF en inglés), en: Perú, Ecuador, Panamá, República Dominicana, El Salvador y también en Moldavia, Kazakhstan, Bielorrusia y Camboya. Inception Workshop. Madrid, España 26-28 de noviembre de 2015

Otros proyectos e iniciativas internacionales en las que PRTR-España ha participado o realizado actividades de difusión, promoción y conocimeinto del registro (periodo 2014-2016):

- "Get your right to a healthy community". 2<sup>nd</sup> Subregional Workshop on the Protocol on Pollutant Release and Transfer Registers for countries in Eastern Europe, Caucasus and Central Asia. 19-21 September 2016. Minsk, Belarus.
- "International PRTR Week". Organización por parte del Gobierno de España de la "Semana Internacional PRTR" en Madrid, bajos los auspicious de CEPE (UN/ECE) y OECD. Reuniones de la 2<sup>nd</sup> Global Round Table on Pollutant Release and Transfer Registers (2<sup>nd</sup> GRT on PRTRs), 18<sup>th</sup> OECD Task Force on PRTRs y su Bureau (18<sup>th</sup>TF on PRTRs) y el 4<sup>th</sup> Working Group of the Parties to the Protocol on PRTRs y su Bureau (4<sup>th</sup> WGPP on PRTRs). Noviembre 2015.
- Mesa Redonda: Registro de Emisiones y Convenios Ambientales en América Latina. XXXIV
  Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Monterrey, Nuevo León
  (México), noviembre de 2014
- «Application, utilisation et présentation des données PRTR (quelques expériences espagnoles)». Résultats de l'étude relative à la réalisation d'un Registre des Rejets et Transferts des Polluants (RRTP) au niveau des provinces de Tanger-Tétouan et Nador. Tanger. Marruecos (Maroc/Morocco). Septiembre de 2014.
- Application, use and presentation of PRTR data (the Spanish case). Regional meeting on PRTR and Pollution indicators. UNEP-Mediterranean Action Plan (MAP). Ankara (Turkey), 16-17 junio de 2014.
- Application, use and presentation of PRTR data (some Spanish experiencies). Strengthening



the Ministry of Nature Protection of the Republic of Armenia in Introduction of the System of IPPC. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. España. Marzo de 2014.

En el anejo 5de este informe se ofrecen más información sobre las actividades realizadas en PRTR alrededor del mundo.

Añada cualquier comentario u observacion pertinente durante la implantación, si es Parte, o relativo a la preparación para la implementación si es Firmante, del protocolo. Indiquen, si así lo desean, tanto las Partes como los Firmantes, los problemas o retos encontrados durante la implantación, la recolección de datos y la cumplimientación del registro.

Las dificultades principales encontradas en el proceso de implantación de PRTR-España se resumen en la pregunta del artículo 8. Todo lo relativo a la identificación de actividades, sutancias contaminantes significativas y, especialmente, todo lo relativo a cómo se determinan las emisiones y las técnicas o metodologías utilizadas.

Otro problema encontrado en la aplicación práctica, es el uso de la información por parte del público en general y de su participación en el proceso. Es necesario profundizar en acciones que, no solo den a conocer el registro, si no promuevan las aplicaciones y usos, dentro de contexto, que la información incluida puede ofrecerLos retos más importantes para el futuro son:

- Seguir trabajando en la mejora de la calidad de la información
- Comparabilidad/armonización/equivalencias de los registros existentes. Evaluación de las fortalezas y debilidades encontradas hasta ahora en la implantación del actual Protocolo.
- Continuar y avanzar en la promoción del Protocolo, como primer instrumento legal de ámbito internacional, para aumentar el número de ratificaciones dentro y fuera de la region UNECE.



### **ANEJOS**

Al segundo informe

# Implantación en España del Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencia de Residuos. (Protocolo de Kiev o PRTR)

De acuerdo a la Decisión I/5 (ECE/MP.PRTR/2010/2/Add.1) y a la Decisión II/1 (ECE/MP.PRTR/2014/4/Add.1)

### Anejo 1

Decisión I/5:

http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/prtr/docs/ece mp.prtr 2010 2 Add.1 e.pdf Decisión II/1:

http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/prtr/MOPP2/Post-session\_documents/ECE.MP.PRTR.2014.4.Add.1\_e.pdf

### Anejo 2

Lista de actividades indsutriales que reportan e PRTR-España.

### Anejo 3

Lista de autoridades competentes en España relacionadas con la información de PRTR-España nacionales y autonómicas.

### Anejo 4

Documentación adicional sobre PRTR-España: <a href="www.prtr-es.es">www.prtr-es.es</a> : Cómo usar la página web: Ejemplos de consultas, búsquedas, frormatos de descargas y opciones para facilitar la participación pública

### Anejo 5

Principales actividades de capacitación, promoción y formación. (Periodo 2014-2016).



## ANEJO 1.

# Decisión II/1

http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/prtr/MOPP2/Post-session\_documents/ECE.MP.PRTR.2014.4.Add.1\_e.pdf

# Decisión I/5

http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/prtr/docs/ece mp.prtr 2010 2 Add.1 e.pdf



# ANEJO 2.

Lista de las categorías de actividades industriales que deben reportar a PRTR-España

# DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



Activity Spanish code list	Description (ES)	Description (EN)
1	Instalaciones de combustión / energéticas	Energy/Combustion industry
1.a	Refinerías de petróleo y gas	Mineral oil and gas refineries
1.a.i	Refino de petróleo o de crudo de petróleo	Refining crude oil or petroleum
1.a.ii	Producción de gas combustible distinto del gas natural y de gases licuados del petróleo	Production of fuel gas different than natural gas and liquid petroleum gas
1.b	Gasificación y licuefacción	Installations for gasification and liquefaction
1.b.i	De carbón	Coal
1.b.ii	De otros combustibles, cuando la potencia térmica nominal => 20 MW	Other fuels when total rated thermal input ≥20 MW
1.c	Centrales térmicas y otras instalaciones de combustión	Thermal power and other combustion plants
1.c.i (a)	Combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa, potencia térmica nominal total = 50MW	Combustion of fossil fuel, wastes or biomass with total rated thermal input = 50 MW
1.c.i (b)	Combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa, potencia térmica nominal total > 50MW	Combustion of fossil fuel, wastes or biomass with total rated thermal input > 50 MW
1.c.ii (a)	Cogeneración, calderas, generadores de vapor o cualquier otro equipamiento o instalación de combustión, potencia térmica nominal total = 50MW	Cogeneration, heating, steam generator or other equipment or combustion installation, with a total rated thermal input = 50MW
1.c.ii (b)	Cogeneración, calderas, generadores de vapor o cualquier otro equipamiento o instalación de combustión, potencia térmica nominal total > 50MW	Cogeneration, heating, steam generator or other equipment or combustion installation, with a total rated thermal input > 50MW
1.d	Coquerías	Coke ovens
1.e	Laminadores de carbón, con una capacidad de 1 t/h	Coal rolling mills, capacity = 1 t/h
1.f	Fabricación de productos del carbón y combustibles sólidos no fumígenos	Manufacture of coal products and solid smokeless fuel
2	Producción y transformación de metales	Production and processing of metals
2.a	Calcinación o sintetización de minerales metálicos incluido el mineral sulfuroso	Metal ore (including sulphide ore) roasting or sintering installations
2.b	Producción de fundición o aceros brutos (capacidad > 2,5 t/h)	Production of pig iron or steel (capactiy > 2.5 t/h)
2.c	Procesamientos de metales ferrosos	Processing of ferrous metals
2.c.i	Laminado en caliente (capacidad > 20 t acero bruto/h)	Hot-rolling (capacity > 20 t crude steel/h)
2.c.ii	Forjado con martillos (energía de impacto > 50 kJ por martillo y potencia térmica > 20 MW)	Smitheries with hammers (impact energy > 50 kJ for hammer and thermal potential > 20 MW)
2.c.iii	Galvanización (capacidad > 2 t acero bruto/h)	Application of protective fused metal coats (capacity >2 crude steel /h)
2.d	Fundiciones de metales ferrosos (capacidad producción > 20 t/día)	Ferrous metal foundries (production capacity > 20 t/d)
2.e	Producción de metales en bruto no ferrosos	Processing of non-ferrous metals

# DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL



l		
2.5	Minerales, concentrados o materias	Ores, concentrates or secondary raw materials
2.e.i	primas secundarias por procesos metalúrgicos, químicos o electroquímicos	by metallurgical, chemical or electrolytic processes
	Fusión de metales no ferrosos ( > 4 t/día	processes
2.e.ii	plomo y cadmio o > 20 t/día resto de	Melting of non-ferrous metals (> 4t/d lead and
2.0	metales)	cadmium or >20 t/d other metals)
	Tratamiento de superficie por	
	procedimiento electrolítico o químico	Surface treatment using electrolytic or chemical
2.f	(vol. de cubetas o líneas completas > 30	process volume treatment vats or complete process lines > 30m <sup>3</sup> )
	m³)	process lines > 30m )
3	Industrias minerales	Mineral industry
3.a	Explotaciones mineras subterráneas y	Underground mine and related operations
3.a	operaciones conexas.	onderground mine and related operations
	Explotaciones a cielo abierto y canteras	Opencast mine and quarry (when the surface of
3.b	(cuando la superficie de la zona en la que	the area effectively under extractive operation
	efectivamente se practiquen operaciones extractivas equivalga a 25 ha)	equals 25 ha)
	Producción de cemento, cal y óxido de	Production of cement, lime and magnesium
3.c.	magnesio	oxide
2 - : (-)	Fabricación de cemento por molienda	Dead ation of several leverill (severity 500 t/d)
3.c.i. (a)	(capacidad > 500 t/d)	Production of cement by mill (capacity > 500 t/d)
	Fabricación de clínker hornos rotatorios	Production of cement clinker in rotary furnace
3.c.i. (b).1	con una capacidad de producción > 500	with production capactiy > 500 t/d
	t/d, Fabricación de clínker hornos de otro tipo	
3.c.i. (b).2	con una capacidad de producción > 50	Production of cement clinker in other furnaces
3.C.I. (D).2	t/d	(production capacity > 50 t/d)
2 " ( )	Producción de cal hornos rotatorios	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
3.c.ii. (a)	(capacidad > 50 t/d)	lime production in rotary kilns (capacity > 50 t/d)
3.c.ii. (b)	Producción de cal hornos de otro tipo	lime production in other kilns (capacity >50 t/d)
(1)	(capacidad > 50 t/d)	
3.c.iii	Producción de óxido de magnesio en	Magnesium oxide production in kilns with
	hornos con una capacidad > 50 t/d	capacity >50 t/d
	Fabricación de vidrio, incluida la fibra de	Production of glass, including fiberglass (fusion
3.e	vidrio (cap. fusión > 20 t/d)	capacity > 20 t/d)
	Fundición de materiales minerales,	Melting mineral substances, including the
3.f	incluida fabricación de fibras minerales	production of mineral fibres (fusion capacity > 20
	(cap. fundición > 20 t/d)	t/d)
	Fabricación de pdtos. cerámicos mediante	Production of ceramic products by firing,
<b>3.</b> g	horneado con cap. produc >75 t/día, o	production capacity > 75 t/d or with a kiln
8	cap. horneado > 4 m³ y > 300 kg/m³	capacity > 4 m3 and with a setting density per
	densidad carga por horno	kiln > 300 kg/m3
4	Industria química	Chemical industry
4.a	Fabricación de productos químicos orgánicos	Production of organic chemicals
4.a.i	Fabricación hidrocarburos simples	Production of simple hydrocarbons
4.a.ii	Fabricación hidrocarburos oxigenados	Production of oxygen-containing hydrocarbons
4.a.iii	Fabricación hidrocarburos sulfurados	Production of sulphurous hydrocarbons
4.a.iv	Fabricación hidrocarburos nitrogenados	Production of nitrogenous hydrocarbons
4.a.v	Fabricación hidrocarburos fosforados	Production of phosphorus-containing
		hydrocarbons Production of halogenic hydrocarbons
4.a.vi	Fabricación hidrocarburos halogenados	
4.a.vii	Fabricación compuestos orgánicos	Production of organometallic compounds



	metálicos			
4.a.viii	Fabricación materias plásticas	Production of plastics materials		
4.a.ix	Fabricación cauchos sintéticos	Production of synthetic rubbers		
4.a.x	Fabricación colorantes y pigmentos	Production of dyes and pigments		
4.a.xi	Fabricación tensioactivos y agentes de superficie	Production of surface-active agents and surfactants		
4.b	Fabricación de productos químicos inorgánicos	Production of inorganic chemicals		
4.b.i	Fabricación de gases	Production of gases		
4.b.ii	Fabricación de ácidos	Production of acids		
4.b.iii	Fabricación de bases	Production of bases		
4.b.iv	Fabricación de sales	Production of salts		
4.b.v	Fabricación de no metales, óxidos metálicos u otros comp. inorgánicos	Production of non-metals, metal oxides or other inorganic compounds		
4.c	Fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio	Production of phosphorous-, nitrogen- or potassium-based fertilisers		
4.d	Fabricación de productos Production of plant protection products o biocides			
4.e	Procedimiento químico o biológico para fabricación de medicamentos	Production of pharmaceutical products		
4.f	Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos	Manufacture of explosives and pyrotechnic products		
4.f.i	Fabricación de explosivos	Production of explosives		
4.f.ii	Fabricación de productos pirotécnicos	Production of pyrotechnic products		
5	Gestión de residuos y aguas residuales	Waste and waste water management		
5.a	Valorización o eliminación de residuos peligrosos (capacidad > 10 t/d) que realicen una o más de las siguientes actividades	Disposal or recovery of hazardous waste with (capacity> 10 t/d) involving one or more of following activities		
5.a.i	Tratamiento biológico	Biological treatment		
5.a.ii	Tratamiento físico-químico	Physico-chemical tratment		
5.a.iii	Combinación o mezcla previas a las operaciones mencionadas en 5.a y 5.b	Blending or mixing prior to submission to any of the other activities listed in points 5.a and 5.b		
5.a.iv	Reenvasado previo a cualquiera de las operaciones mencionadas en 5.a y 5.b	Repackaging prior to submission to any of the other activities listed in points 5.a and 5.b		
5.a.v	Recuperación o regeneración de disolventes	Solvent reclamation/regeneration		
5.a.vi	Reciclado o recuperación de materiales inorgánicos que no sean metales o compuestos metálicos	Recycling/reclamation of inorganic materials other than metals or metal compounds		
5.a.vii	Regeneración de ácidos o de bases	Regeneration of acids or bases		
5.a.viii	Valorización de componentes utilizados para reducir la contaminación	Recovery of components used for pollution abatement		
5.a.ix	Valorización de componentes procedentes de catalizadores	Recovery of components from catalysts		
5.a.x	Regeneración o recuperación de aceites	Oil re-refining or other reuses of oil		
5.a.xi	Embalse superficial (por ejemplo, vertido de residuos líquidos o lodos en pozos, estanques o lagunas, etc.)	Surface impoundment		



Valorización o eliminación de residuos en Disposal or	recovery of waste in waste		
	recovery of waste in waste n plants or in waste co-incineration		
de residuos plants	T plants of in waste comemeration		
Para residuos no peligrosos, (capacidad > For non-bas	zardous waste with a capacity > 3 t/h		
3 t/n)	Tarabas waste with a capacity 7 5 cm		
(70)	ous waste with a capacity > 10 t/d		
	non-hazardous waste (capacity > 50		
<b>5.c</b> (capacidad > 50 t/d), que incluyan una o t/d) involvir más de las siguientes actividades activities	ng one or more of the following		
5.c.i Tratamiento biológico Biological tr	reatment		
5.c.ii Tratamiento físico-químico Physico-che	emical tratment		
Tratamiento previo a la incineración o Pre-treatme	ent of wate for incineration or co-		
5.c.iii coincineración incineration			
5.c.iv Tratamiento de escorias y cenizas Treatment	of slags and ashes		
Tratamiento en trituradoras de residuos	-		
metálicos, incluyendo los residuos	in shredders of metal waste, including rical and electronic equipment and		
electricos y electronicos y los venículos al end-of-life y	end-of-life vehicles and thir components		
final de su vida útil y sus componentes  Vertederos (recepción > 10 t/d o cap. >			
25 000 t) excluidos los vertederos de Landfills (re	eceiving > 10 t/d or capacity > 25,000		
inertes t) excluding	glandfills of inert waste		
Eliminación o aprovechamiento de Disposal or	recycling of animal carcases or animal		
vaste (canales o desectios affilhates (capacidad waste (canal	acity > 10 t/d)		
> 10 t/d)  Instalaciones de tratamiento de aguas			
s f residuales urbanas (canacidad de 100 000 Urban Wast	te-water treatment plants (capacity		
equivalentes-habitante)	000 resident)		
Tratamiento de aguas residuales	ntly operated industrial waste-water		
Independientes, no incluidas en la traetment	not included in the legislation of		
vertidas nor instalaciones aneio 5 RD	urban waste water, discharged by installations annex 5 RD 815/2013		
815/2013 annex 5 RD			
<b>5.g.i</b> Con una capacidad < 10.000 m³/d With capac	With capacity < 10,000 m3/d		
<b>5.g.ii</b> Con una capacidad ≥ 10.000 m³/d With capac	ity ≥ 10,000 m3/d		
Valorización, o una mezcla de valorización			
y eliminación, de residuos no peligrosos			
5.h (cap. > 75 t/d) que incluyan una o más de las siguientes actividades. (Si sólo es Recovery, o	or a mix of recovery and disposal, of		
	ous waste with (capacity >75 t/d)		
	ne or more of the following activities		
<b>5.h.i</b> Tratamiento biológico Biological tr	reatment		
5.h.ii Tratamiento previo a la incineración o			
coincineración Pre-treatme	ent for incineration or co-incineration		
5.h.iii Tratamiento de escorias y cenizas Treatment of Tratamiento en trituradoras de residuos	of slags and ashes		
metálicos incluvendo residuos eléctricos Treatment	in shredders of metal waste, including		
5.h.iv   '	rical and electronic equipment and		
	vehicles and their components		



Almacenamiento temporal de los residuos peligrosos no incluidos en el apartado 5.d en espera de tratamientos según 5.a, 5.b, 5.d o 5.j, (cap. > 50 t), excluido el almacenamiento temporal, pendiente de recogida, en el sitio donde el residuo es generado	Tempory storage of hazardous waste not covered under point 5.d pending any of the activities listed in points 5.a, 5.b, 5.d o 5.j, (capacity > 50t) excluding temporary storage, pending collection, on the site where the waste is generated		
Almacenamiento subterráneo de residuos peligrosos (cap. > 50 t)	Underground storage for hazardous waste (capacity > 50 t)		
Industria derivada de la madera (papel y cartón)	Derivated wood industry (paper and cardboard)		
Fabricación de pasta de papel	Production of pulp		
Producción de papel, tableros y otras materias derivadas del papel	Production of paper, boards and other wood- based materials		
Fabricación de papel y cartón (cap >20 t/d)	Production of paper and board (capacity of 20 t/d)		
Fabricación de tableros derivados de la madera (cap > 600 m³/d)	Production of wood-based panels (capacity > 600 m3/d)		
Conservación de la madera y de productos derivados con sustancias químicas, distintas de tratamientos para combatir la albura exclusivamente.	Preservation of wood and wood products with chemicals, differences of treatment to combat exclusivily the sapwood		
Con una capacidad de producción = 50 m³/d	With a production capacity of 50 m3/d		
Con una capacidad de producción > 75 m³/d	With a production capacity > 75 m3/d		
Producción y tratamiento de celulosa (cap >20 t/d)	Installations for the production and treatment of cellulose ( capacity > 20 t/d)		
Ganadería y acuicultura intensiva	Intensive livestock production and aquaculture		
Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos que dispongan de más de:	Installations for the instensive rearing of poultry or pigs that it has more of:		
40.000 plazas para gallinas ponedoras, o del número equivalente en excreta de nitrógeno para otras aves de corral	40 000 places for poultry, or the equivalent number in nitrogen excrete for other poultries		
2.000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 kg	2 000 places for rearing of pigs >30kg		
750 plazas para cerdas reproductoras	750 places for sows		
Acuicultura intensiva (cap 1.000 t/a de peces y crustáceos)	Intensive aquaculture (capacity 1000 t/y of fish and crustaceans)		
Productos de origen animal y vegetal de la industria alimentaria y de las bebidas	Animal and vegetable products from the food and beverage industries		
Mataderos (cap. producción de canales > 50 t/d)	Slaughterhouses (production capacity of carcases > 50 t/d)		
Tratamiento y transformación destinados a la fabricación de productos alimenticios o piensos a partir de:	Treatment and processing for production of food or feed products from:		
Mat. prima animal (no leche), (cap. producción de pdtos. acabados > 75 t/d)	Animal raw material (no milk), (finished products production capacity > 75 t/d)		
	en espera de tratamientos según 5.a, 5.b, 5.d o 5.j, (cap. > 50 t), excluido el almacenamiento temporal, pendiente de recogida, en el sitio donde el residuo es generado  Almacenamiento subterráneo de residuos peligrosos (cap. > 50 t)  Industria derivada de la madera (papel y cartón)  Fabricación de pasta de papel  Producción de papel, tableros y otras materias derivadas del papel  Fabricación de tableros derivados de la madera (cap > 600 m³/d)  Conservación de la madera y de productos derivados con sustancias químicas, distintas de tratamientos para combatir la albura exclusivamente.  Con una capacidad de producción = 50 m³/d  Con una capacidad de producción > 75 m³/d  Producción y tratamiento de celulosa (cap > 20 t/d)  Ganadería y acuicultura intensiva  Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos que dispongan de más de:  40.000 plazas para gallinas ponedoras, o del número equivalente en excreta de nitrógeno para otras aves de corral  2.000 plazas para cerdos de cebo de más de 30 kg  750 plazas para cerdos reproductoras  Acuicultura intensiva (cap 1.000 t/a de peces y crustáceos)  Productos de origen animal y vegetal de la industria alimentaria y de las bebidas  Mataderos (cap. producción de canales > 50 t/d)  Tratamiento y transformación destinados a la fabricación de productos alimenticios o piensos a partir de:  Mat. prima animal (no leche), (cap.		



	Mat. prima vegetal (cap. producción de	Vegetal raw material (finished products		
8.b.ii.(a)	pdtos. acabados > 300 t/d)	production capacity > 300 t/d)		
8.b.ii.(b)	Mat. prima vegetal (cap. producción de pdtos. acabados > 600 t/d si la instalación funciona durante un periodo < 90 días consecutivos un año cualquiera)	Vegetal raw material (finished product production capacity > 600 t/d when the installation operates < 90 consecutive days in any years)		
Sólo materias primas animales y vegetales, productos combinados o por separado, cap. producción de pdtos. acabado > 75t/d si A ≥ 10. (A = materia animal (% del peso) de la cap. de producción de pdtos. acabados)		Animal and vegetal raw material, combined or separate products, finished products production capacity >75 t/d if $A \ge 10$ . (A= animal materia (% of weight) of the finished prodct production capacity)		
Sólo materias primas animales y vegetales, productos combinados o por separado, con cap. de producción de pdtos. acabado > [300-(22,5xA)]t/d en cualquier otro caso. (A = materia animal (% del peso) de la cap. de producción de pdtos. acabados)		Animal and vegetal raw material, combined or separate products, finished products production capacity > [300- (22,5xA)] t/d in any other case. (A= animal materia (% of weight) of the finished prodct production capacity)		
8.c	Tratamiento y transformación de leche (leche recibida >200 t/d)	Treatment and processing of milk (milk received > 200 t/d)		
9	Otras actividades	Other activities		
9.a.	Tratamiento previo o tinte de fibras o pdtos. textiles (cap. tratamiento > 10 t/d)	Pre-treatment or dyeing of textil fibers or textiles of fibers or textil products (treatment capacity > 10 t/d)		
9.b. Curtido de cueros (cap. pdto. acabado > 12 t /d)		Plants for the tanning of hides and skins (finished products production capacity > 12 t/d)		
9.c Tratamiento de superficies con disolventes orgánicos (cap. de consumo > 150 kg/a o 200 t/a)		Surface treatment using organic solvents (consumption capacity > 150 kg/y or 200 t/y)		
9.d Fabricación de carbono o grafito		Production of carbon or graphite		
9.e	Instalaciones para la construcción, pintura o decapado de buques (capacidad para buques de 100 m de eslora)	Installations for the building of, and painting or removal of paint from ships (capacity for ships of 100 m length)		
9.f	Captura de flujos de CO <sub>2</sub> procedentes de instalaciones con fines de almacenamiento geológico	Capture of CO2 coming from installations for geological storage		



#### ANEJO 3.

Lista de autoridades competentes en España relacionadas con la información de PRTR-España nacionales y autonómicas. (Actualizado).



## A2.1.-Organismos de cuenca (CC.HH. o RBD) que intervienen en la gestión de datos de emisiones de fuentes difusas en agua y, en la validación de los datos de emisiones fuentes puntuales a cauces cuando discurren por más de una comunidad autónoma:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Instituciones (organismos)
	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil
	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico
	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Duero
Organismos de cuenca de las	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Tajo
confederaciones hidrográficas dependientes del Ministerio de Agricultura y Pesca,	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana
Alimentación y Medio Ambiente.	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Segura
	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Júcar
	Organismo de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Ebro

#### <u>A2.2.-Autoridades competentes de las comunidades autónomas,</u> responsables de la gesión de datos de emisiones de Fuentes difusas y de Fuente puntuales:

GOBIERNO AUTONÓMICO	Instituciones (organismos)
DIPUTACIÓN GENERAL DE <b>ARAGÓN</b>	Dirección General de Sostenibilidad
GENERALITAT DE <b>CATALUÑA</b>	<ul> <li>Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático</li> <li>Agencia Catalana del Agua</li> </ul>
GENERALITAT VALENCIANA	<ul> <li>Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarollo Rural, Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental, Servicio de Prevención y Control Integrado de la Contaminación</li> </ul>
GOBIERNO DE <b>CANARIAS</b>	<ul> <li>Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad</li> <li>Consejos Insulares de Aguas de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife, La Palma, La Gomera, El Hierro</li> </ul>
GOBIERNO DE CANTABRIA	<ul> <li>Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, Dirección General de Medio Ambiente</li> </ul>
GOBIERNO DE LA <b>COMUNIDAD DE MADRID</b>	<ul> <li>Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Dirección General del Medio Ambiente</li> </ul>
GOBIERNO DE LA <b>CIUDAD DE CEUTA</b>	Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MELILLA	<ul> <li>Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental</li> </ul>
GOBIERNO DE <b>LA RIOJA</b>	Dirección General de Calidad Ambiental y Agua
GOVER DE LAS ISLAS BALEARES	<ul> <li>Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</li> <li>Dirección General de Recursos Hídricos</li> <li>Dirección General de Energía y Cambio Climático</li> </ul>
GOBIERNO DE <b>NAVARRA</b>	<ul> <li>Gobierno de Navarra, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio de Economía Circular y Agua</li> </ul>
GOBIERNO DEL <b>PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	Dirección General de Prevención y Control Ambiental
GOBIERNO VASCO	<ul><li>Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial</li><li>Agencia Vasca del Agua</li></ul>
JUNTA DE <b>ANDALUCÍA</b>	<ul> <li>Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.</li> <li>Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático</li> </ul>

JUNTA DE <b>CASTILLA Y LEÓN</b>	D.G. de Calidad y Sostenibilidad Ambiental
JUNTA DE <b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	Viceconsejería de Medio Ambiente
GOBIERNO DE <b>EXTREMADURA</b>	Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura
GOBIERNO DE LA C.A. <b>REGIÓN DE MURCIA</b>	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
XUNTA DE <b>GALICIA</b>	<ul><li>Aguas de Galicia</li><li>Dirección gEneral de Calidad y Cambio Climático.</li></ul>



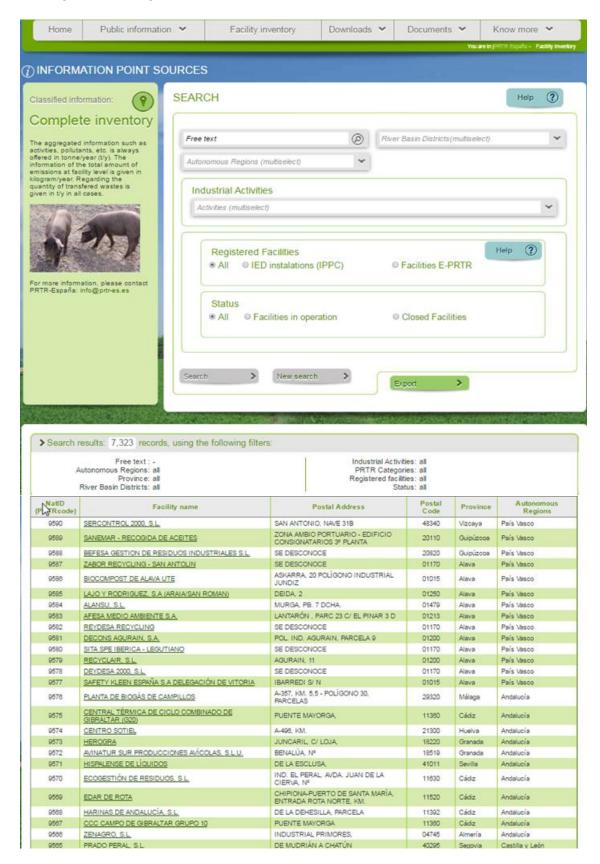


#### ANEJO 4.

Documentación adicional sobre PRTR-España: <a href="www.prtr-es.es">www.prtr-es.es</a>. Cómo usar la página web: Ejemplos de consultas, búsquedas, frormatos de descargas y opciones para facilitar la participación pública.



#### 1. FACILITY INVENTORY





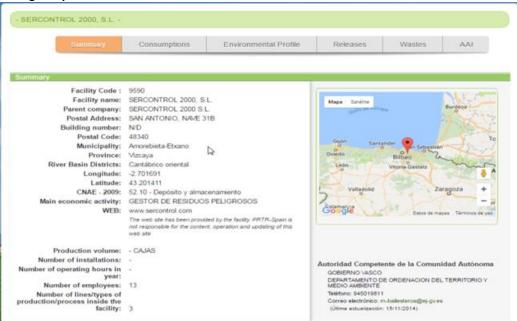
#### 2. DATA AT FACILITY LEVEL

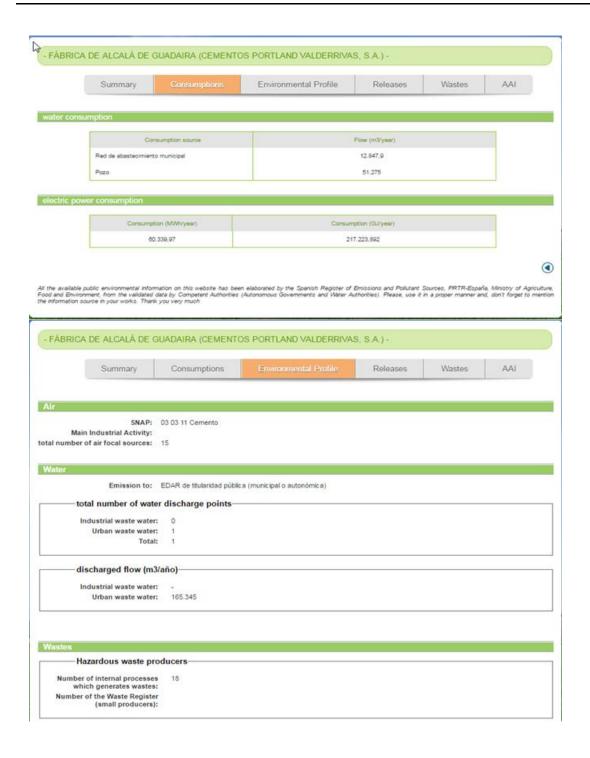


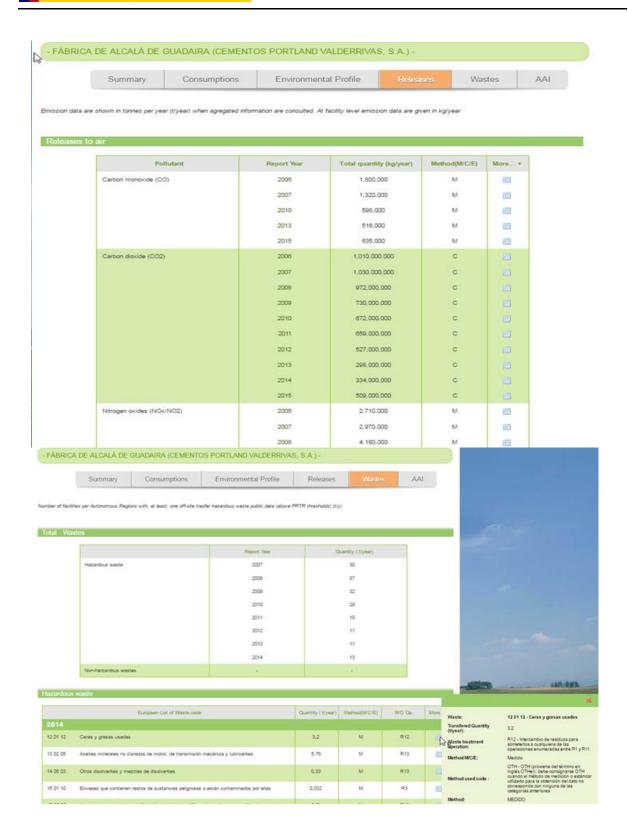
(example of summary information consulted)



Data given per each FACILITY





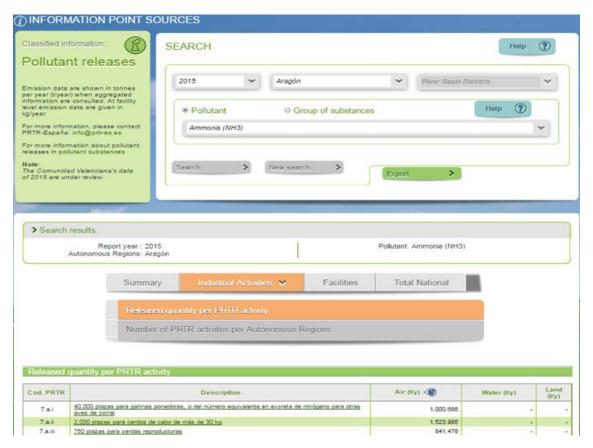




#### 3. POLLUTANT RELEASES



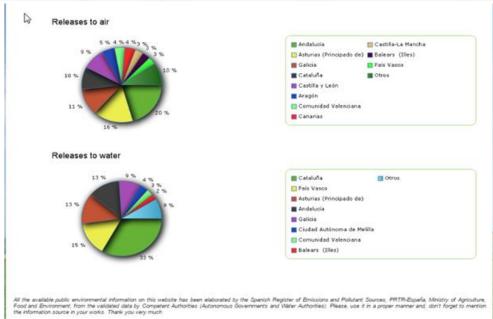






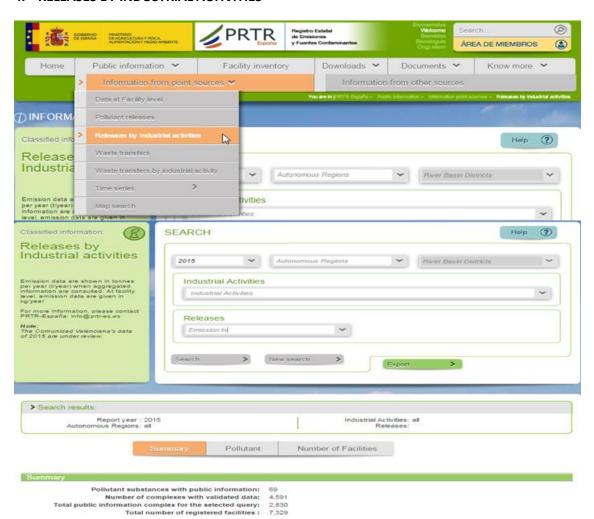


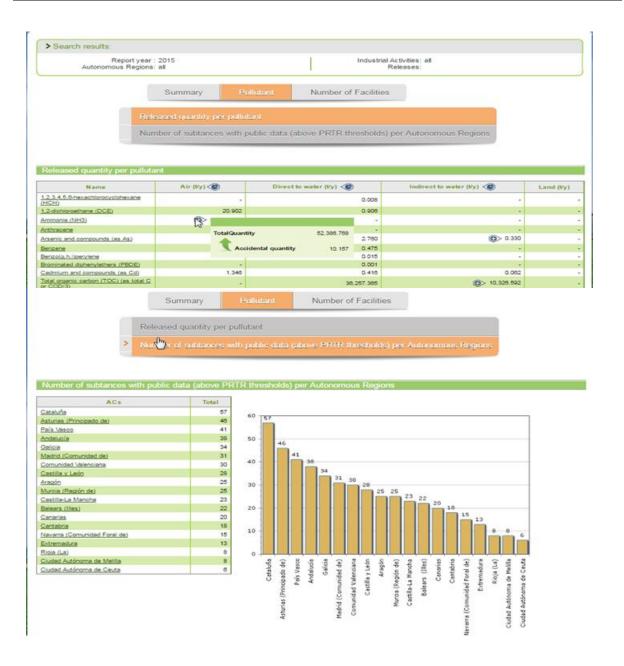


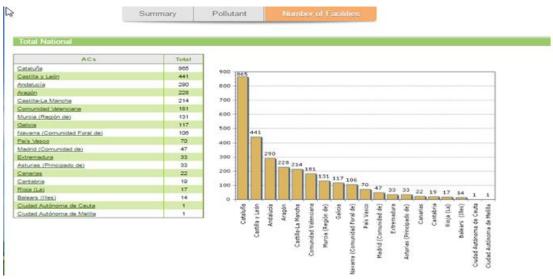




#### 4. RELEASES BY INDUSTRIAL ACTIVITIES

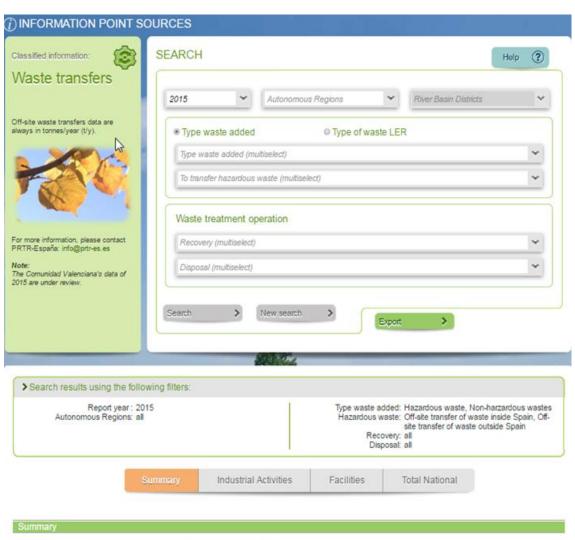






#### 5. WASTE TRANSFERS





of PRTR activities with public information: 85

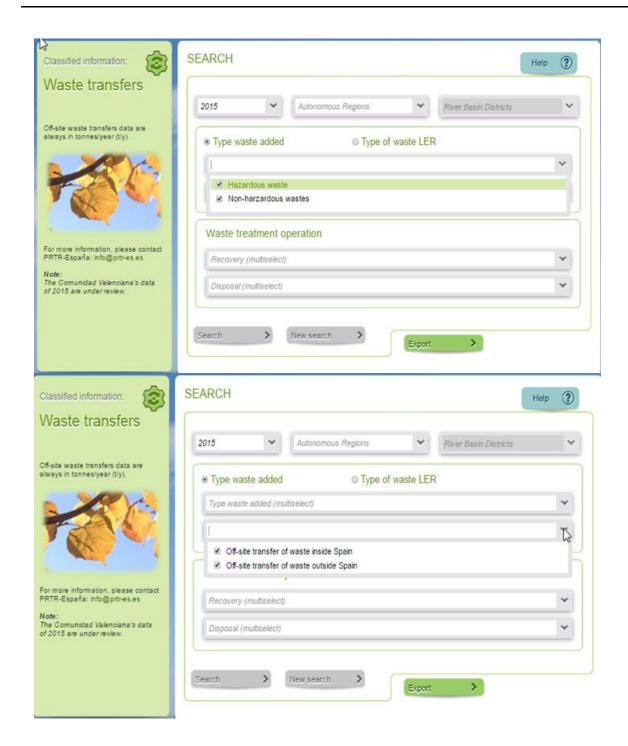
No. of complexes with validated data for the selected query: 2,840

Total public information complex for the selected query: 1,758

Total number of registered facilities: 7,329

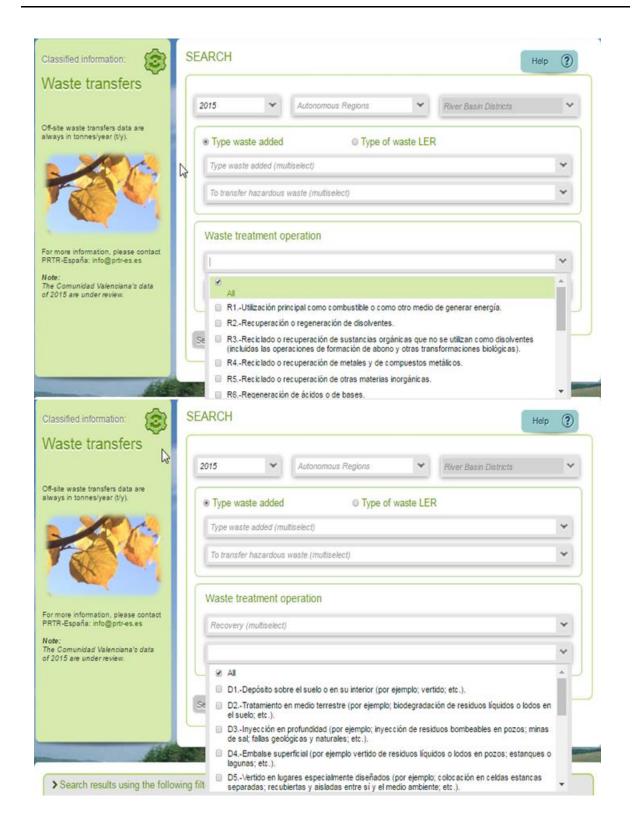




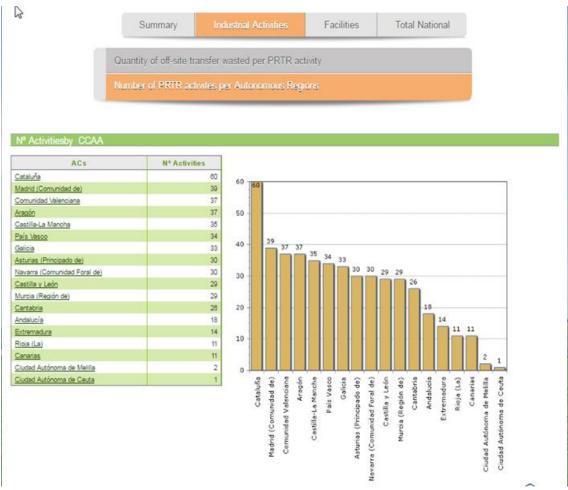














Summary

Industrial Activities

Facilities

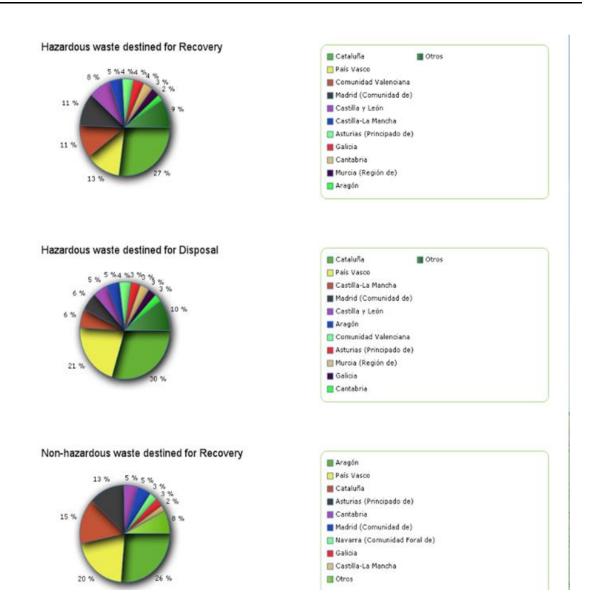
Total National

NatiD (PRTRcode)	Facility nar	пе	Hazardous, Recovery (t/y)	Hazardous, Disposal (t/y)	Non-hazardous, Recovery (t/y)	Non-hazardous, Disposal (t/y)
4	RENO DE MEDICI IBERICA, S.L.UNIPERS	13.700		7,955.000		
11	CRISNOVA VIDRIO, S.A.		1.483	38.238		
30	SIDENOR INDUSTRIAL PLANTA DE REINO	OSA .	2,635.760	687,820	18,197.000	10,700.000
40	PASCUAL Y BERNABEU	7.709	2.903			
42	MOLTÓ REIG	11.295				
43	TEXTILES ATHENEA	3.183	0.055			
48	CERAMICA MAYOR-CALLOSA D'EN SARR	27.970				
51	CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANT	TA (CAPSA)	4,605	17.160	12,587.020	452.620
52	VIDRERES LLET		2.577	5.850		
53	CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANT	TA-ROBRA	6.064	0.002	2,424.500	55.600

ACs	Hazardous, Recovery (t/y)	Hazardous waste, (%)	Hazardous, Disposal (t/y)	Hazardous, Disposal (%)	Non- hazardous, Recovery (t/y)	Non-hazardous, Recovery (%)	Non- hazardous, Disposal (tly)	Non-hazardous, Disposal (%)
País Vasco	121,883,200	13.42	182,825.755	22.71	1,835,876.127	17.43	1,158,355.472	21.28
Cataluña	262,770,586	28.93	255,038.243	31.69	1,402,579.374	13.31	857, 110.245	15.77
Aragón	21,222.455	2.34	38,731.858	4.81	953,625.820	9.05	1,490,238,798	27.43
Cantabria	34,285.240	3.77	23,497.849	2.92	1,682,381.553	15.78	287,509.980	5.29
Madrid (Comunidad de)	105,890.015	11.68	52,348.472	6.50	1,458,385,848	13.84	275,005.438	5.08
Asturias (Principado de)	39,681.241	4.37	29,505,285	3.67	544,634.008	5.17	730,789.120	13.45
Galicia	38,109.788	3.98	25,080.923	3.12	674,855,263	6.41	159,772.782	2.94
Castilla-La Mancha	44,841.998	4.94	53,908.168	6.70	535,684,448	5.09	116,809.387	2.15
Murcia (Región de)	28,678.418	3.18	28,980.313	3.60	454,780,733	4.32	35,513.507	0.65
Navarra (Comunidad Foral de)	9,622.913	1.06	14,748.038	1.83	305,881.827	2.90	180,897.458	2.96
Castilla y León	76,608.633	8.44	45,449,165	5.65	234,204.081	2.22	47,232.475	0.87
Comunidad Valenciana	107,279.418	11.81	36,135.069	4.49	95,670.992	0.91	73,888.850	1.36
Andalucía .	1,788.899	0.20	1,728.384	0.21	154,449.682	1.47	9,858.631	0.18
Extremadura	1,215.988	0.13	1,948.187	0.24	92,359.553	0.88	2,652.874	0.06
Canarias	1,005.101	0.11	5,294.251	0.88	71,765.963	0.68	14,175.140	0.26
Rioja (La)	13,709.099	1.51	9,203.402	1.14	57,475.440	0.55	7,892.420	0.15
Ciudad Autónoma de Melilla	1,849.180	0.18	27.540				8,117,100	0.15
Ciudad Autónoma de Ceuta	0.380		438.261	0.05		-		
Total:	908,220,527		804,881,139		10,534,570.672		5,433,575.652	

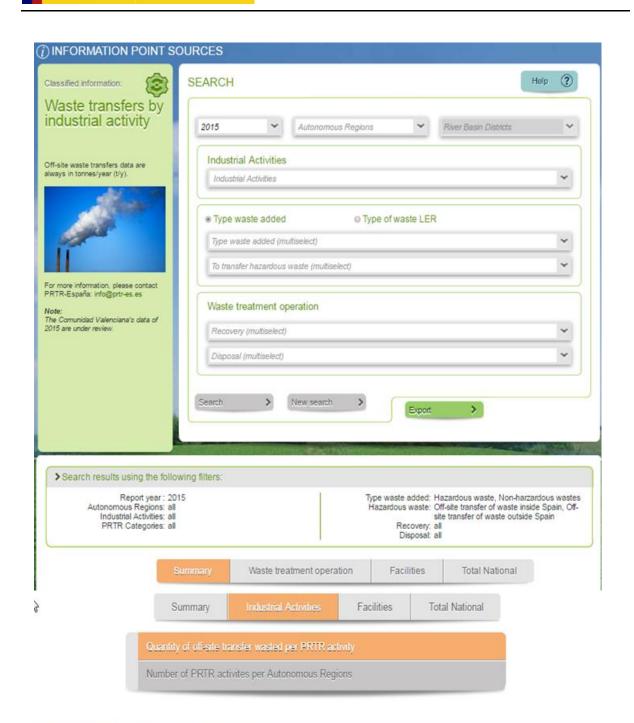
NOTE: The published data of off-site waste transfers of Catalonia in the period 2007-2009 correspond to the total amount of hazardous and non-hazardous wastes transferred. For the notification system used during this period in this CA, quantities weren't available for each type of waste (by code number).

AMSO: Los dates de Comunidad Valenciana de 2015 están en revisión.



#### 6. WASTE TRANSFERS BY INDUSTRIAL ACTIVIVY





Cod.	Description	Hazardous, Recovery (t/y)	Hazardous, Disposal (t/y)	Non-hazardous, Recovery (t/y)	Non-hazardous, Disposal (t/y)
1.a.i	Refino de petróleo o de crudo de petróleo	16,385.381	4,975.845	17,388.524	25,494,775
1.b.ii	De otros combustibles, cuando la potencia térmica nominal => 20 MW	6.625	23,809		
1.c.i (a)	Combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa, potencia térmica nominal total = 50MW	-		81.040	338,471,280
1.c.i (b)	Combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa, potencia térmica nominal total > 50MW	17,507.709	20,058.265	834,380.665	1,934,677,772
1.c.ii (b)	Cogeneración, calderas, generadores de vapor o cualquier otro equipamiento o instalación de combustión, potencia térmica nominal total > 50MW	1,171.316	487.807	141,509.725	1,293.782
1.d	Coquerias	1.510	3.513		
2.a	Calcinación o sintetización de minerales metálicos incluido el mineral sulfuroso	108.814	571.688		





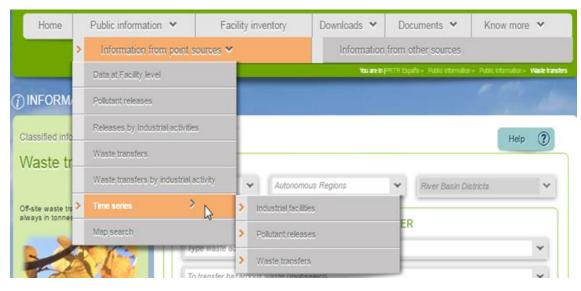
NatiD (PRTRcode)	Facility name	Hazardous, Recovery (t/y)	Hazardous, Disposal (t/y)	Non-hazardous, Recovery (t/y)	Non-hazardous, Disposal (t/y)
4.	RENO DE MEDICI IBERICA, S.L. UNIPERSONAL	13.700	7.0	7,955.000	
11	CRISNOVA VIDRIO, S.A.	1.463	38.238		
30	SIDENOR INDUSTRIAL PLANTA DE REINOSA	2,635.780	687,820	18,197,000	10,700.000
40	PASCUAL Y BERNABEU	7.709	2,903	7.4	
42	MOLTÓ REIG	11.295	7.4		
43	TEXTILES ATHENEA	3.183	0.055		
48	CERAMICA MAYOR-CALLOSA D'EN SARRIÀ	27.970	-	-	
51	CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA (CAPSA)	4,605	17.160	12,587.020	452.620
52	VIDRERES LLET	2.577	5,850		
53	CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA-ROBRA	6.084	0,002	2,424.500	55,800
55	CERÁMICA LA ESCANDELLA	1,458	0.780		
58	SERPISCOLOR	4.573	0,100	1.0	
78	NMISA, PLANTA DE ÁVILA	165.129	3.220		
82	AGRAZ S.A.	3.122		1,930.923	293.890
83	CONSERVAS VEGETALES DE EXTREMADURA S.A. CONESA	2.450	11,513		
88	VERTEDERO DE RECHAZOS DEL ECOPARQUE DE R.S.U. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	3,105			

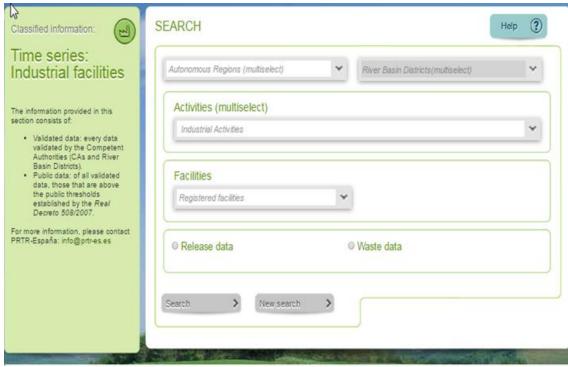


#### Number of Facilities by Autonomous Regions Total ACS Cataluña 441 500 Comunidad Valenciana 243 441 185 Pais Vasco Madrid (Comunidad de) 135 400 Castilla-La Mancha 107 102 Aragón Galicia 92 300 89 Murcia (Región de) 75 243 Castilla y León 73 Navarra (Comunidad Foral de) Asturias (Principado de) 200 61 Cantabria 44 135 107 102 92 89 75 73 61 31 Andalucía 27 Canarias 100 Extremadura 26 44 31 27 26 24 24 Rioja (La) Ciudad Autónoma de Melilla 2 O. Galicia Rioja (La) Ciudad Autónoma de Melilla Ciudad Autónoma de Ceuta Navarra (Comunidad Foral de) Cantabria Andaluda Canarias Extremodura Ciudad Autónoma de Ceuta Comunidad Valenciana País Vasco Madrid (Comunidad de) Castilla-La Mancha Aragán Murcia (Región de) Castilla y León Asturias (Principado de) Total: 1,758



#### 7. TIME SERIES: INDUSTRIAL FACILITES





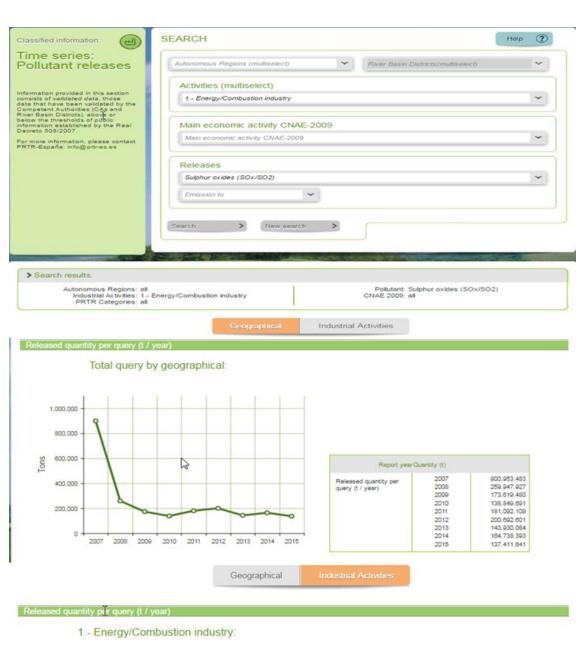


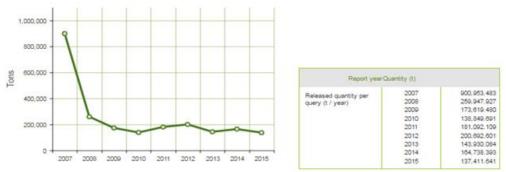






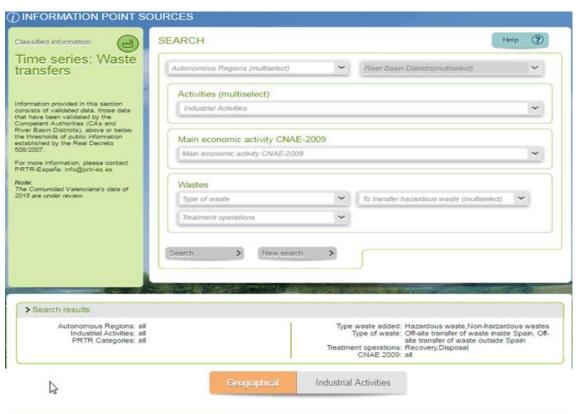
#### 8. TIME SERIES: POLLUTANT RELEASES





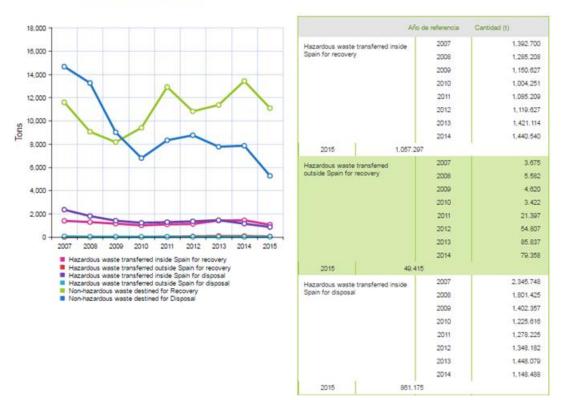


#### 9. TIME SERIES: WASTE TRANSFERS



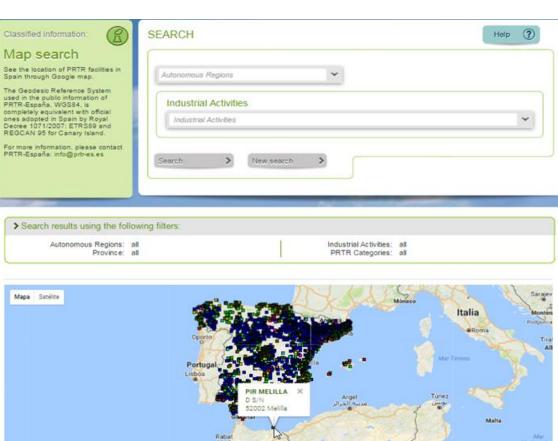
#### Waste quantities transferred for query (t/year

#### Total query by geographical:

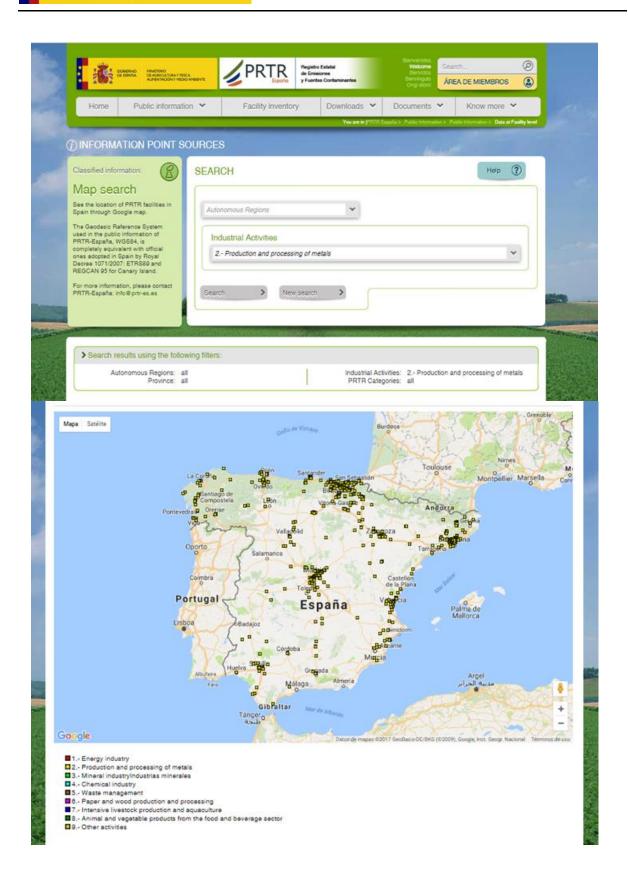




#### 10. MAP SEARCH

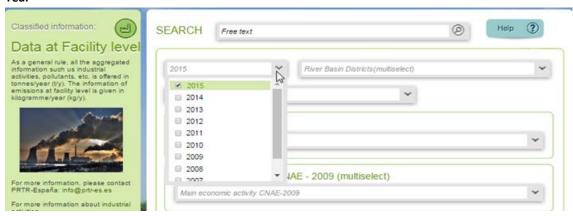






#### 11. SEARCH BY: in each option/menu several possibilities of queries:

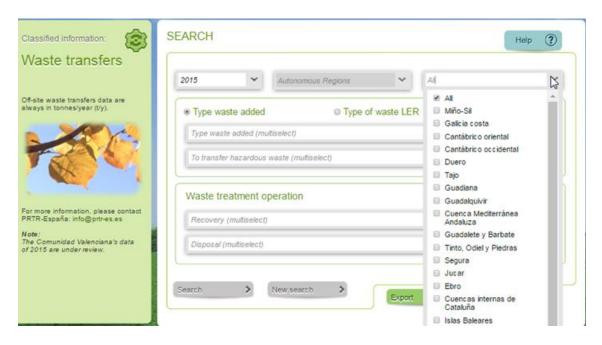
- Year



Autonomous regions

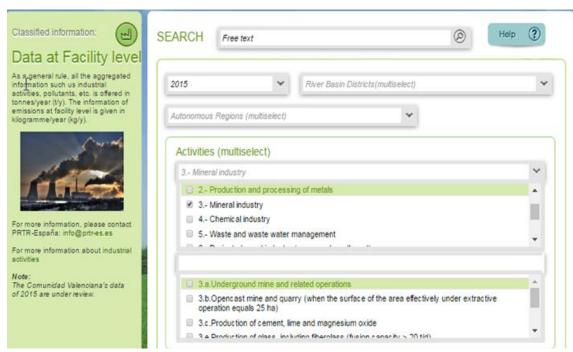


- Rive Basin Districts

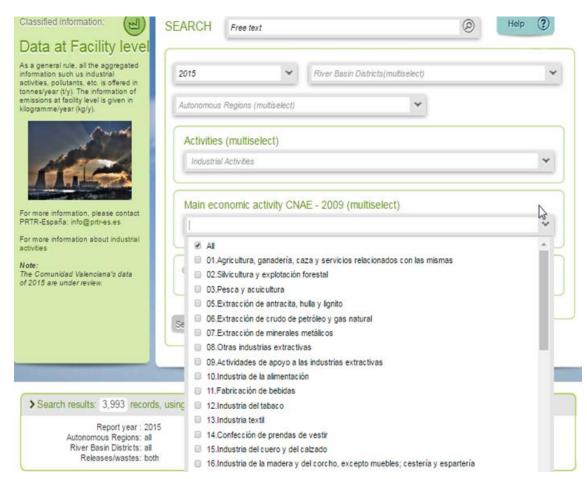




### - Industrial activity

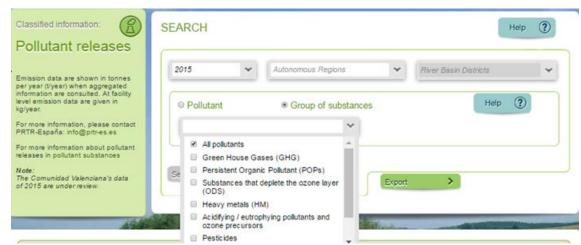


### Main economy activity

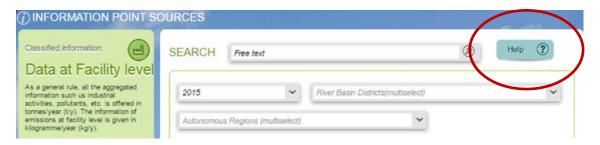




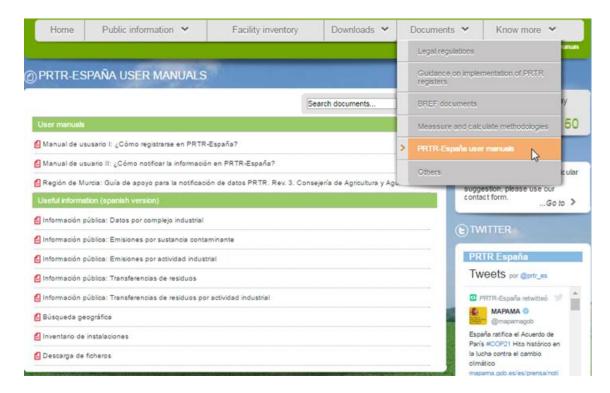
### - Group of pollutants:



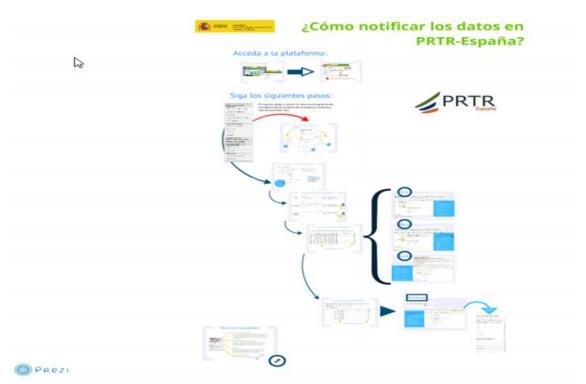
### 12. HELPs



### 13. PRTR-ESPAÑA USER MANUALS in "DOCUMENTS"







### 14. INFORMATION FROM OTHER SOURCES



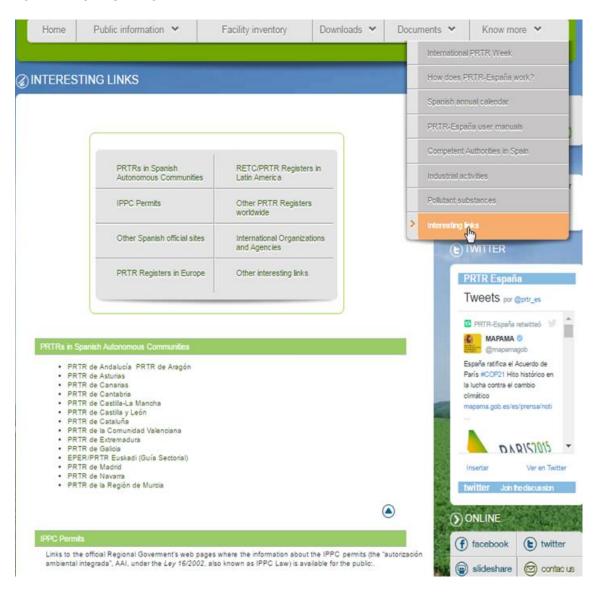


### 15. MAIL, TELEPHONE, TWITER, FACEBOOK, SLIDESHARE, SUGGESTIONS CONTACT FORM





### **16. INTERESTING LINKS**





### ANEJO 5.

Principales actividades de capacitación, promoción y formación (periodo 2014-2016)



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



de Emisiones y Fuentes Contaminantes

# 3ª JORNADA DE INFORMACIÓN

PRTR-España, 2016: LA COMUNICACÓN COMO BASE DE UNA BUENA INFORMACIÓN. PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DE 2015

JUEVES 15 DE DICIEMBRE - EN EL SALÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El Ministerio, un año más, con motivo de la publicación en PRTR-España de los datos del 2015 aprovecha esta excelente oportunidad para informar de las actividades que en el ámbito español y europeo se están llevando a cabo en relación con los registros PRTR y sus sinergias con otros instrumentos de información.

Además de la presentación de los principales resultados del ejercicio 2015, se informará de los trabajos que se están realizando hacia la convergencia y coordinación con otros instrumentos de información.

En la segunda parte de esta jornada se celebrará un coloquilo en el que se profundizará princi-palmente dos temas;

1,-el uso de los datos <u>PRTR</u> como fuente de información en la toma de decisiones; 2,-el uso y la comunicación de los datos del registro.

Intentando identificar las principales dificultades y sus potenciales soluciones y tratar de encontrar respuesta al lema de la jornada: "La Comunicación como base para una buena información".

Como en otras ocasiones, expertos del ministerio presentarán los datos de 2015 e informarán de las últimas novedades y representantes de diversas instituciones y organizaciones, junto con el resto de los asistentes, debatirán sobre estas preguntas y otras cuestiones que puedan surgir en el debate abierto.

El éxito de la jornada dependerá de su activa participación.

SALÓN DE ACTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N 28071 MADRID

CUÁNDO JUEVES 15 DE DICIEMBRE de 2016 DE 09:30h A 13:30h

### INSCRIPCIÓN GRATUITA HASTA COMPLETAR AFORO (PLAZAS LIMITADAS)

Formato Solicitud de inscripción

### También en

Jornada15dic2016-inscripciones@prtr-es.es

Deben indicar nombre, DNI, organización a la que pertenece, teléfono y correo electrónico de contacto

NO OLVIDE TAMBIÉN PLANTEAR SU EXPERIENCIA SOBRE EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO DE PRTR-España; cuando solicite la inscripción.

### MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN ESPERAMOS CONTAR CON SU PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN

Más información: PRTR-España, info@prtr-es.es: +34 902545350



"International PRTR Week": 2ndGlobal Round Table on Pollutant Release and Transfer Registers (2nd GRT on PRTRs), 18th OECD Task Force on PRTRs y su Bureau (18thTF on PRTRs) y el 4thWorking Group of the Parties to the Protocol on PRTRs y su Bureau (4th WGPP on PRTRs). Noviembre 2015. Hosted by the Government of Spain under the auspices of UNECE, OECD and with the colaboration of UNITAR and UNEP.. November 2015.





ore Meeting photo albums of the Madrid's International PRTR Week download here.



- "Get your right to a healthy community". 2<sup>nd</sup> Subregional Workshop on the Protocol on Pollutant Release and Transfer Registers for countries in Eastern Europe, Caucasus and Central Asia. 19-21 September 2016. Minsk, Belarus.
- "Global Project on the Implementation of Pollutant Release and Transfer Registers (PRTR) as a tool for Persistent Organic Pollutants (POP) reporting, dissemination and awareness raising". Inception Workshop Report..Madrid, Spain 26-28 de noviembre de 2015
- Mesa Redonda: Registro de Emisiones y Convenios Ambientales en América Latina. XXXIV
  Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Monterrey, Nuevo León
  (México), noviembre de 2014
- «Application, utilisation et présentation des données PRTR (quelques expériences espagnoles)». Résultats de l'étude relative à la réalisation d'un Registre des Rejets et Transferts des Polluants (RRTP) au niveau des provinces de Tanger-Tétouan et Nador. Tanger. Marruecos (Maroc/Morocco). Septiembre de 2014.
- Application, use and presentation of PRTR data (the Spanish case). Regional meeting on PRTR and Pollution indicators. UNEP-Mediterranean Action Plan (MAP). Ankara (Turkey), 16-17 junio de 2014.
- Application, use and presentation of PRTR data (some Spanish experiencies). Strengthening the Ministry of Nature Protection of the Republic of Armenia in Introduction of the System of IPPC. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. España. Marzo de 2014.
- "Application, use and presentation of PRTR data; The Spanish experience" and "Capacity-building and awareness activities with cooperation from Spain". "Get Your Right to a Healthy Community" Subregional Workshop on the Protocol on Pollutant Release and Transfer Registers in South-Eastern Europe (UNECE). 28 29 May 2013. Sarajevo, Bosnia and Herzegovina. (In collaboration with UNITAR)
- "IPPC-Integrated Pollution Prevention and Control en Turquía: To achieve a high level of protection of the environment by introducing integrated prevention and control of pollution Project purpose: The establishment of the framework conditions to achieve reform of the administrative, legal and technical structures to implement integrated environmental permitting of IPPC installations in Turkey by the end of the project, according to the demands of the Industrial Emissions Directive". Twinning Project TR 08 IB EN 03. Proyecto conjunto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (España) (líder del proyecto) y el "Chief Inspectorate for Environmental Protection of the Ministry of Environment of Poland". Financiado por la UE. Entidad beneficiada: Ministerio de Medio Ambiente de Turquía. 2011-2013.
- "Fortalecimiento de capacidades para facilitar el diseño de los registros de emisiones y transferencia de contaminantes (registros RETC) nacionales y el contexto internacional". Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes de España (PRTR-España). Taller de trabajo en el marco del proyecto GEF/UNITAR. España-Ecuador. Celebrado en Madrid, España. 13-17 de febrero de 2012.
- Final Meeting of the Steering Committee of the project "POPs reporting, monitoring and information dissemination using PRTRs", and back-to-back working sessions. "Experience in Spain on reporting POPs using PRTR Spain (Ministry of Agriculture, Food and Environment of Spain)". Ginebra, Suiza, 28-31 agosto 2012.
- Reunión Comité Técnico Regional para la Implementación de un RETC en Centroamérica y la República Dominicana. Evaluación de la implementación de los RETC a nivel nacional y regional, discusión de acciones para la preparación de una fase II. Reuniones técnicas proyecto MARM-CCAD, en coordinación con otras iniciativas de USAID-CCAD, USEPA-UNITAR y UNITAR para el



diseño e implantación de un Registro Regional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en Centroamérica. Sede SICA CCAD, Tegucigalpa. Honduras. 14-16 de noviembre de 2012.

- Reunión Comité Técnico Regional para la Implementación de un RETC en Centroamérica y la República Dominicana. Definición y acuerdos para el alcance y características del RETC regional: actividades, sustancias, umbrales, medios y mecanismos de reporte. Reuniones técnicas proyecto MARM-CCAD, en coordinación con otras iniciativas de USAID-CCAD, USEPA-UNITAR y UNITAR para el diseño e implantación de un Registro Regional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en Centroamérica. Sede SICA CCAD, San Salvador. El Salvador. 5-9 de diciembre de 2011.
- Taller "Lineamientos Estratégicos Nacionales de Investigación Ambiental: Experiencias internacionales en investigación ambiental en Europa y en España". Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito, 17-21 de octubre de 2011.
- Implementación de un RETC en la región de Centroamérica y la República Dominicana: "Aspectos Jurídicos de RETC: Caso Español y Europeo"; "Ejemplos del alcance de RETC en diferentes contextos: Caso Español y Europeo", Experiencias en el reporte en RETC: Caso Español y Europeo", "Información Pública en un RETC, casos Español y Europeo". Reuniones técnicas proyecto MARM-CCAD, en coordinación con otras iniciativas de USAID-CCAD, USEPA-UNITAR y UNITAR para el diseño e implantación de un Registro Regional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en Centroamérica. Reuniones técnicas en Costa Rica, Honduras, Guatemala y El Salvador. 13-22 de junio de 2011.
- Diseño de las Características Clave del Sistema RETC: "Aspectos Jurídicos de RETC: Caso Español y Europeo"; "Ejemplos del alcance de RETC en diferentes contextos: Caso Español y Europeo", Experiencias en el reporte en RETC: Caso Español y Europeo". Reunión técnica Proyecto GEF/UNITAR "Programa de UNITAR de Fortalecimiento de Capacidades para Facilitar el Diseño de los RETC Nacionales y el Contexto Internacional": 17-19 de mayo de 2011, Quito (Ecuador).
- "Aspectos Jurídicos de RETC: Caso Español y Europeo". Diseño de las Características Clave del Sistema RETC. Reunión técnica Proyecto GEF/UNITAR "Programa de UNITAR de Fortalecimiento de Capacidades para Facilitar el Diseño de los RETC Nacionales y el Contexto Internacional": 22-23 de julio de 2010, Lima (Perú).
- "Ejemplos del alcance de RETC en diferentes contextos: Caso Español y Europeo". Diseño de las Características Clave del Sistema RETC. Reunión técnica Proyecto GEF/UNITAR "Programa de UNITAR de Fortalecimiento de Capacidades para Facilitar el Diseño de los RETC Nacionales y el Contexto Internacional": 22-23 de julio de 2010, Lima (Perú).
- "Experiencias en el reporte en RETC: Caso Español y Europeo". Diseño de las Características Clave del Sistema RETC. Reunión técnica Proyecto GEF/UNITAR "Programa de UNITAR de Fortalecimiento de Capacidades para Facilitar el Diseño de los RETC Nacionales y el Contexto Internacional": 22-23 de julio de 2010, Lima (Perú).
- "EL REGISTRO PRTR-España". Jornada Técnica: Introducción al RETC. Proyecto GEF/UNITAR "Programa de UNITAR de Fortalecimiento de Capacidades para Facilitar el Diseño de los RETC Nacionales y el Contexto Internacional", 19-20 de julio de 2010, Quito (Ecuador).
- "METHODS\_IN\_ PRTR\_España". 2nd PRTR Expert group meeting. Bruselas 27 de octubre de 2009
- "PRTR-España: Spanish Register of Emissions and Pollutant Sources" 1st PRTR Expert group meeting. Bruselas 29 de mayo de 2009.
- "Implementation of PRTR in Spain: PRTR-España. Reporting electronic tool for competent authorities and facilities". WORKSHOP on E-PRTR data flows in a Shared Environmental Information System. DG Environment, Bruselas December 2008, 2nd.



- "Integrated Prevention and Pollution Control in Spain, IPPC permits (AAI) and EPER/PRTR Registers". Twinning Project PHARE RO/06/IB/EN/06. Romania – North Eastern Region; Bacau, julio 2008.
- "Implementation of PRTR in Spain: "PRTR-España". A Reporting electronic tool for competent authorities and facilities". INFRA 30122 organised by TAIEX in co-operation with The Ministry of Environment and Sustainable Development of Romania: Obligations and methods to reporting to EC- Regulation 166 / 2006 EPRTR and Decision 2006/194/EC., Bucarest, Rumania. Julio 2008.
- "Legal implementation, identification of facilities, reporting facilities and competent authotrities". Workshop on the European Pollutant Release and Transfer Register (PRTR)INFRA 26043 organised by TAIEX in co-operation with The Ministry of Environment and Physical Planning State Environmental Inspectorate, FYROM, Skopje. Abril 2008
- "The industry point of view, challenges to implement EPER and PRTR". Workshop on the European Pollutant Release and Transfer Register (PRTR) INFRA 26043 organised by TAIEX in cooperation with in co-operation with The Ministry of Environment and Physical Planning State Environmental Inspectorate, FYROM, Skopje. Abril 2008.
- "EPER-España" REGISTER 2002 –2006 4 years of experience" Workshop on the European Pollutant Release and Transfer Register (PRTR)INFRA 24566 organised by TAIEX in co-operation with the Croatian Environment Agency. Zagreb, julio 2007.
- "Industry experience in implementing EPER/E-PRTR" . Workshop on the European Pollutant Release and Transfer Register (PRTR)INFRA 24566 organised by TAIEX in co-operation with the Croatian Environment Agency. Zagreb, julio 2007.
- "El nuevo Registro PRTR de emisiones y Fuentes contaminantes" Jornada Técnico-Informativa, XLIII Asamblea general de miembros ATEG. Madrid, febrero 2008.
- "Nuevo Registro PRTR-España: Presentación y Aplicación en Cantabria" Jornada Informativa. Santander Cantabria, enero 2008. Gobierno de Cantabria.
- "PRTR-ESPAÑA: LA NUEVA HERRAMIENTA DE REGISTRO Y NOTIFICACIÓN" JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES. Palma de Mallorca, enero 2008. Gobierno de Baleares
- "De EPER hacia el nuevo concepto PRTR". Jornada informativa Cámara de Comercio de Madrid y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. Enero 2008. Comunidad de Madrid
- "La nueva herramienta de Registro y Notificación. PRTR-España". Jornada Informativa. Comité de Medio Ambiente CEOE. Madrid. Diciembre 2007.
- "Las AAI y las obligaciones de Información en el Registro EPER/PRTR España". Encuentro anual sobre "Legislación Medioambiental". IFAES 20 y 21 de noviembre 2007 Madrid
- "Cómo Funciona y qué servicios ofrece el nuevo Registro Estatal de Emisiones y Fuentes
  Contaminantes, PRTR-España". Encuentro anual sobre "Control de Emisiones Atmosféricas".
  IFAES 20 y 21 de noviembre 2007 Madrid
- "Jornada de Participación pública en el proceso de implantación del nuevo registro PRTR-España". Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, abril 2007.
- "Presentación de los nuevos requisitos de información a PRTR-España". Jornada informativa.
   Comité de Medio Ambiente CEOE. Madrid. Marzo 2007
- "El Inventario EPER en España y en Europa. El futuro que viene: el registro E-PRTR (European Pollutant Release and Tranfers Registers)". Encuentro anual sobre "Legislación Medioambiental". IFAES 1,2, y 3 de marzo de 2005 Madrid



- "Prevención y Control Integrados de la Contaminación, (IPPC, MTD e Inventario EPER". Master en Ingeniería y Gestión del Medio Ambiente en la Empresa. Cámara Navarra de Comercio e Industria. Enero 2004
- "EPER-España, Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes". Curso "Control Integrado de la Contaminación. Inventario. Junta de Castilla y León. Sedano, Burgos. Junio de 2003.
- "Inventario EPER". Master en Gestión y Control Ambiental de la Empresa. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Universidad Politécnica de Madrid. Marzo 2003.
- "Inventario EPER". Curso de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Aplicación en España de la Ley 16/2002 de 1 de julio. EOI, Escuela de Organización Industrial, Madrid, noviembre de 2002.
- "Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes EPER". CREA, Confederación de Empresarios de Aragón. Zaragoza octubre de 2002,
- "Aspectos legales y Funcionamiento del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes EPER". 7º Encuentro Internacional sobre Cubilotes Modernos. Industria Química del Nalón, Oviedo 17-18 de octubre de 2002.
- "Sesión Informativa sobre el Funcionamiento del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes EPER". Ministerio de Medio Ambiente, Madrid 10 de octubre de 2002.
- "El Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes EPER". Jornada Informativa Organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y CEPCO en el marco de CONSTRUCTEC 2002 en IFEMA Madrid, 27 de septiembre de 2002.
- "Funcionamiento del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes EPER". ECOFIRA FORUM, Encuentro de Directores de Medio Ambiente Valencia, Abril 2002.